

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5530

CELEBRADA EL MARTES 5 DE ABRIL DE 2011

APROBADA EN LA SESIÓN 5539 DEL JUEVES 12 DE MAYO DE 2011



TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. INFORMES DE LA RECTORÍA	3
2. INFORMES DE LA DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CU	13
3. AGENDA. Modificación	21
4. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes	21
5. PROYECTO DE LEY. Tratado de Libre Comercio entre la República de Costa Rica y la República de Singapur	28
6. AGENDA. Ampliación y modificación	31
7. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitud	31
8. CONSEJO UNIVERSITARIO. Propuesta en relación con el oficio EM-D-226-03-2011 de la Escuela de Medicina	33

Acta de la sesión **N.º 5530 ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes cinco de abril de dos mil once.

Asisten los siguientes miembros: Dr. Alberto Cortés Ramos, director, Área de Ciencias Sociales; Dra. Yamileth González García, Rectora; Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, Área de Ciencias Básicas; Ing. Ismael Mazón González, Área de Ingeniería; M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos, Área de Salud; Ing. Agr. Claudio Gamboa Hernández, Área de Ciencias de Agroalimentarias; Dr. José Ángel Vargas Vargas, Sedes Regionales; Srta. Sofía Cortés Sequeira, María Isabel Victoria Torres, Sector Estudiantil, y Dr. Rafael González Ballar, representante de la Federación de Colegios Profesionales

La sesión se inicia a las ocho horas y cuarenta y cinco minutos, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa, Dr. Alberto Cortés, Ing. Ismael Mazón, Dra. Yamileth González y Dr. Oldemar Rodríguez.

Ausente con permiso el Lic. Héctor Monestel.

Ausente con excusa el Dr. Ángel Ocampo.

El Dr. Alberto Cortés Ramos, director del Consejo Universitario, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de la Rectoría.
2. Informes de la Dirección y de Miembros.
3. Ratificación de solicitudes de apoyo financiero.
4. Criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de ley: *Tratado de Libre Comercio entre la República de Costa Rica y la República de Singapur. Expediente N.º 17.761.*
5. Presentación de Informe de Seguimiento de Acuerdos, correspondiente al período octubre de 2010 y marzo 2011.
6. Propuesta de la Dirección referente al oficio EM-D-226-03-2011, suscrito por el Consejo Asesor de la Escuela de Medicina y al oficio FM-217-3-2011, suscrito por el Dr. Luis Diego Calzada, Decano la Facultad de Medicina.
7. Contratación directa N.º 2010CD-000152-VE *“Compra de equipo de ensayo a escala natural para la simulación acelerada del comportamiento de los pavimentos en el tiempo.*
8. Acuerdo de la Asamblea Colegiada Representativa, sesión N.º112, artículo 2, referente a los artículos 122 A bis, 122 ter y 122 A quater y modificación del artículo 122 E del Estatuto Orgánico.
9. Análisis de la concordancia entre los artículos 38 y 40 del *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.*
10. Criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de ley *Creación del Premio Nacional Alma Verde. Expediente N.º 17.794.*

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ solicita una modificación de agenda para traer la respuesta a la Escuela de Medicina como primer punto, ya que es un tema que se está complicando y que el Consejo debería aclarar su posición a la brevedad posible.

****A las ocho horas y cincuenta minutos, ingresa el Dr. Rafael González. ****

ARTÍCULO 1

Informes de la Rectoría

La señora Rectora, Dra. Yamileth González García, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Proyectos interuniversitarios

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ da los buenos días, y se refiere a la rendición de cuentas que los proyectos de carácter interuniversitario han venido presentando en las diferentes regiones del país.

Comenta que realizó un informe de los proyectos que se desarrollan en la zona de Liberia, ya que en semanas anteriores se han hecho rendiciones de cuentas en la isla de Chira, en Golfito y en la región de San Carlos. Le ha parecido importante que conozcan sobre esos proyectos, cómo se están desarrollando y los impactos que tienen específicos en las regiones, porque en las 5 regiones que se trabajan lo que buscan es promover el desarrollo integral de las comunidades y potenciar las capacidades locales.

Comenta que en la región de Golfito, desde un primer momento, se tuvo claro en el CONARE que era importante trabajar en esa región, apoyando los procesos de desarrollo local que en otras regiones del país ya habían tomado un camino, en el que no había retorno en el sentido de que había muchas empresas transnacionales y casi todas las actividades estaban en manos de grupos foráneos.

Considera que en Golfito había mucha iniciativa pequeña y que todavía era posible propiciar y apoyar que los actores de esa región tomaran la historia en sus manos; esa fue la motivación de hace cinco o seis años que empezaran a trabajar. La zona sur-sur fue una de las primeras que asignaron de un proyecto de regionalización para un trabajo en conjunto de las cuatro universidades.

Indica que los diferentes informes que se han brindado dan un estímulo en ese sentido: las iniciativas que se presentaron en la región sur-sur fueron 11 proyectos, los cuales han recibido cooperación de las cuatro universidades. Actúan en comisiones interuniversitarias de regionalización; en ese sentido, se presentó el proyecto de las mipymes en agrocadenas no tradicionales y potencial de desarrollo.

Señala que hubo productores beneficiados con capacitación y asistencia técnica que trabajan en agrocadenas fortalecidas en plátano, leche, pejibaye, rambután; son iniciativas importantes, para estas personas, así como la capacitación y el asesoramiento de la Universidad de Costa Rica; por ejemplo, en competitividad —que es otro de los grandes programas de producción alimentaria—, mediante el fortalecimiento de los sistemas productivos y de gestión con cooperativas. Además, se empezó a trabajar con una cooperativa de pollos de engorde al pastoreo, la cual es dirigida por ocho mujeres y cuatro varones, quienes comercian sus productos en la comunidad de El Silencio, a 30 kilómetros de Quepos, carretera a Dominical, y en localidades cercanas.

Comenta que todas estas personas viven en regiones muy apartadas, y no es que están en la ciudad de Golfito o en la ciudad de Liberia, sino que están metidos realmente en comunidades a las que es difícil llegar. Este proyecto en específico de producción

agroalimentaria empezó con un apoyo de 4.000.000 millones de colones de parte del Consejo Nacional de Rectores, y ellos mismos en asociación con INFOCOOP, con el Consejo Nacional de Producción y con el INA han conseguido otros 21.000.000 millones de colones para implementar y avanzar en ese sentido.

Agrega que los beneficiarios están ahí. Un señor con quien conversaba decía que los cursos de producción, de alimentación y de cómo manejar la comercialización del pollo que les brindó la UCR y la UNA, han sido instrumentos importantes y que les permiten desarrollar y consolidar un negocio; inclusive, van a llegar a desarrollar pequeñas o grandes empresas, y lo que tendrían que incrementar es ese desarrollo local; como comúnmente se dice: “agarremos la historia en manos nuestras”, y eso les ha dado mucha confianza y se han sentido satisfechos.

Menciona proyectos sobre sostenibilidad de las mipymes y organizaciones de bases, que también han asesorado con planes de negocios vinculados al proyecto Hidroeléctrico *El Diquís*; también les han dado capacitación y asesoría en la parte organizacional, socioproductiva, con planes del uso sostenible y hasta capacitaciones con entrega de diplomas, en mejoramiento de la capacidad productiva de pequeños y medianos reforestadores; capacitan a los beneficiarios que se introducen en el programa; capacitan a los centros educativos, a los educadores, a los padres y madres de familia, porque solamente asesorando —como decía la encargada del proyecto—, capacitando a la escuela, a las personas, a las comunidades, a los maestros, a los padres y madres, es que se puede llegar a un desarrollo ambiental sostenible.

Además, trabajan en el fortalecimiento empresarial con sentido asociativo; en ese caso, se trabaja en Osa, en Coto Brus, la Red Interuniversitaria para el Fortalecimiento y la Promoción del Turismo Sostenible en el Pacífico Sur. Las actividades de formación han sido muchas, porque las cuatro universidades han dado cursos de formación de guías en turismo local, que les permiten a las personas tener como una de las posibilidades la naturaleza y el entorno, pero no tenían cómo enfrentarlo; con una capacitación y con un certificado de Guía en turismo local, esto les permite tener una forma de enfrentar de mejor manera la vida.

Comenta que no solo se ha trabajado en la parte socioproductiva de formar pequeños negocios, sino que también en identidad cultural, gestión local, educación y en comunicación para la salud de los territorios indígenas. Muchos de ellos han estado atendiendo la salud sobre todo en los territorios indígenas; han elaborado libros, videos y otros medios sobre su cultura; asimismo, los han capacitado en gestión local y con material para la salud en atención primaria.

Menciona que se construyó, en Grano de Oro, un edificio de las cuatro universidades en donde fluyen las comunidades indígenas y donde se les brinda acción social; ahí se les brinda capacitación y asesoramiento, pero también se les permite a las cuatro universidades tener un nicho para expandirse en la región de Talamanca.

Explica que, conociendo la problemática de esa región, hay espacios para la prevención y la deserción de situaciones de riesgo, incluyendo del abuso sexual, también las escuelas de Educación, de Ciencias Sociales y Psicología de las universidades han trabajado con docentes, padres, madres de familia, directores, capacitándolos en el tema de afectividad y sexualidad sana, así como en el mejoramiento cualitativo de los procesos

educativos en los colegios. La mejora educativa en gestión ambiental se enfatiza y se dirige particularmente en toda la región hacia esa parte ambiental.

Considera que estar en ese lugar y ver a las beneficiarias, que son un par de mujeres que formaron una pequeña empresa de guías de turismo o de recreación para atender turistas que llegan en los cruceros, es parte de lo que pensaron que se podía potenciar y espera que se siga fortaleciendo ese espacio, de manera que sean los locales quienes asuman esas actividades de producción, recreación y de guías de turismo.

Comenta que fue reconfortante en esa presentación de rendición de cuentas, a donde llegan estas personas y realizan una presentación no solo los ejecutores de los proyectos, sino, también, los beneficiarios de lo que están realizando y de lo que ese trabajo les está dando como rendimiento en su propia dinámica.

Informa que en febrero estuvo en Golfito; el 18 de marzo estuvo en la región de San Carlos, en una sede bonita que remodeló la UNED en La Perla, que era una casa vieja de una antigua compañía que les vendió o le donó a la UNED; fue un encuentro agradable. Si hay una región, entre las cinco, que está bien organizada es la región de San Carlos, ya que han desarrollado varias iniciativas que tenían impacto en comunidades de toda la zona norte (en Guatuso, Los Chiles, Upala, San Carlos y en Sarapiquí).

Agrega que una de las iniciativas que le impactaron fue la producción y comercialización de biocontroladores. Han logrado promover que los agricultores se apropien de tecnología formulada en las universidades para combatir plagas y enfermedades en los cultivos, con especies de hongos, disminuyendo el uso de controladores sintéticos; productores de la región con sembradíos de piña, de raíces, tubérculos, papaya, café y terrenos para la producción lechera han sido objeto de aplicación para los biocontroladores, con resultados excelentes, como lo indicó el profesor Antonio Arnoldo Gadea, coordinador de esa iniciativa del Instituto Tecnológico; también participaron las tres universidades (TEC, UCR y UNA).

Informa que ese mismo día de la rendición de cuentas en la región Huetar Norte se aprovechó para inaugurar un centro de reproducción masiva de biocontroladores en las instalaciones de la fundación PROAGROIN que está financiando, porque la gente donde ve que llegan grupos y que está teniendo un impacto, la empresa privada y otros sectores han apoyado; en Pital de San Carlos se creó este centro.

Reitera que es una inversión en la que participaron las cuatro universidades, pero que se ha ampliado con el apoyo de otros grupos y más de 170 productores de piña han sido beneficiados. Como dijo uno de los señores que participó como beneficiario años atrás: “veíamos las investigaciones de las universidades muy lejos, en los escritorios de los especialistas, pero con este programa de regionalización, eso cambió y gracias a su aporte se abre un cambio en el quehacer del productor nacional con la inauguración de este nuevo centro”.

Considera que es importante que se informe, porque es tecnología que se transfiere a las comunidades. Se presentó la iniciativa de fortalecimiento de capacidades competitivas empresariales para la micro, pequeña y mediana empresa, que busca mejorar la competitividad mediante el aprendizaje sobre tecnologías de la información, apoyo para el desarrollo del turismo, la agroindustria y los servicios. Además, muchas de las personas, porque incluso los videos que proyectaron mencionaban como Cecilio

Madrigal que decía: “yo no tuve oportunidad de estudiar, pero esos cursos de las universidades mezclaron muy bien la rutina de trabajo con la teoría; la rutina yo ya la conocía, y, de ahí en adelante, he ido poniendo en práctica lo aprendido en el caso del campo de la contabilidad”.

Por otra parte, menciona que otros de los proyectos es el fortalecimiento para la competitividad y sostenibilidad empresarial en turismo rural sostenible. En todas las regiones se trabaja el turismo rural y el fortalecimiento de las microempresas, mientras que otra de las iniciativas tiene que ver con mejorar la oferta educativa en gestión ambiental; como dijo una de las beneficiarias de la comunidad en Río Celeste que no tiene otras fuentes de trabajo, pero la gente tiene terrenos y tiene la naturaleza para aprovecharlos: “nosotros no tenemos las capacidades económicas como para pagar capacitaciones de este tipo, por lo que el acercamiento de las cuatro universidades representa una ayuda para poder arrancar”.

Afirma que sí se está logrando un impacto en diferentes comunidades; por ejemplo, San Carlos es una zona, según su opinión, que está mejor organizada y muy bien articulada dentro de las cuatro universidades.

Informa que a la rendición del proyecto de la isla de Chira, lamentablemente, no pudo asistir, porque le coincidió con el viaje a México; solicitó a la señora Susan Chen Mok la representara porque es la directora del proyecto de regionalización. No obstante, le va a solicitar el informe para presentarlo con las cosas que se realizan en la isla de Chira, porque no es que están metidos en Puntarenas, también en las islas están trabajando las universidades fuertemente y con mucha mística.

Agrega que siempre hay problemas y pequeños roces, pero lo importante es que van hacia adelante y si en un primer momento alguien dice: “ay no, pero es que yo espero el carro de la UCR; si viene el de la UNA, me voy en el de la UCR”; o lo contrario, eso también se ha ido superando, y cada vez hay un trabajo más solidario.

b) Transferencia de recursos del FEES

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ comenta que el Gobierno había empezado a hacer la transferencia de los recursos de manera que iban en contra del acuerdo y de la Constitución, pero sobre todo del acuerdo; a pesar de eso, se les envió notas en enero y en febrero; en ese mes repitieron la misma forma de transferencia de los recursos: no en doceavos y sin incluir desde el principio los recursos del aguinaldo; entonces como no respondía, logró cita con dos sesiones en la Casa Presidencial, en la cual llegó el señor Leonardo Garnier y el viceministro de Hacienda, José Luis Araya; también, el ministro de la Presidencia.

Indica que después de las dos sesiones le enviaron una nota donde reconocían que había habido un error, cosa que se sabe que no es cierto, porque es una forma de ver cómo se llevan más recursos para ellos, pero ya en el mes de marzo las transferencias se hicieron adecuadamente como tenía que ser y ya están recibiendo los recursos e incluso la proporción del aguinaldo.

Reitera que lo más importante es que desde marzo están haciendo los depósitos como tiene que ser, porque si no tendrían una pérdida de recursos, lo cual no es muy adecuado, porque siempre necesitan más recursos.

c) Comisión de Educación de la Asamblea Legislativa

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ comenta que hubo un informe de que la Comisión de Educación de la Asamblea Legislativa invitó a las universidades a realizar una presentación sobre el trabajo que están realizando en el ámbito de educación para fortalecer el marco de la educación pública en el país y cómo se han vinculado a la agenda que el Ministerio de Educación estableció hace algunos años.

Agrega que le había solicitado que fuera a esa primera reunión a la señora Leda Badilla, quien trabaja en la Rectoría. La señora Badilla comenzó a trabajar con la información de proyectos que la Universidad de Costa Rica ha desarrollado en el ámbito de la educación, sin importar si es docencia, investigación o acción social. Cuando se hace la síntesis y toda la recopilación de la información es impresionante, aún para ellos mismos, porque hay cerca de 550 proyectos en el campo educativo, en docencia, investigación y acción social que se han venido trabajando. La Asamblea Legislativa y particularmente la Comisión de Educación invitó a las cuatro universidades al simposio “Acuerdo Nacional para la Educación”.

Menciona que ya hace algunos años se hablaba de un acuerdo nacional en el cual preguntaron qué han hecho las universidades en esas diez líneas. El simposio se desarrolló en el salón de Expresidentes de la República, en la Asamblea Legislativa; hubo representantes del Ministerio de Educación Pública, de las cuatro universidades, de los sindicatos de los educadores, y fue moderado por el ministro Leonardo Garnier.

Expresa que fue una excelente presentación la que realizó la Universidad de Costa Rica y demostró que hay un apoyo sustantivo en el ámbito de educación importante. Le va a solicitar a la señora Leda Badilla que le brinde el informe para transferirlo a los miembros del Consejo. Considera que la señora Badilla realizó un trabajo importante en la presentación. Como delegadas de la Universidad de Costa Rica estuvieron presentes las señoras Leda Badilla y Ana Lupita Chaves, decana de la Facultad de Educación, quienes tuvieron un papel protagónico importante.

Señala que la presentación la inició la Universidad de Costa Rica con un tiempo mayor, porque tenía una proporción mayor de riqueza en las presentaciones, pero también las otras tres universidades públicas participaron. Cree que fue un aporte sustantivo.

Comenta que por lo menos las señoras Leda Badilla y Ana Lupita Chaves quedaron muy satisfechas por la diversidad de trabajos que se realizan y de un valor tan importante, como: “El empleo de tecnologías de la información y de la comunicación para la enseñanza de la matemática”; “La enseñanza y el aprendizaje del español”, “El maestro como investigador de su práctica pedagógica”, y otros que procuran la autonomía y el empoderamiento del docente.

Considera que el simposio sirvió para mostrar el trabajo que realiza la Universidad de Costa Rica y también las otras universidades públicas en ese ámbito, porque se tomó educación formal y educación informal; por ejemplo, lo que significa el Planetario y diferentes espacios de la Universidad como formación, también, para los jóvenes en el país.

d) CINDA

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ informa que participó los días 20, 21 y 22 de marzo en varias actividades desarrolladas por Centro Internacional de Desarrollo Académico (CINDA), el cual tiene su sede en Chile. Es un centro que trabaja siempre con criterios de mucha calidad y que ha sido muy cuidadoso en las universidades que integran su organización; lo integran únicamente 38 universidades, algunas de España, la Universidad Católica de Lobaina, en Bélgica, una de Portugal y de América Latina, pero con criterio y seleccionadas con mucho cuidado.

Indica que en esa ocasión la actividad central era la reunión por primera vez de un comité ejecutivo porque se haya conocido en algunos momentos que siempre fue el director ejecutivo Iván Lavados, quien tuvo mucho cariño por la UCR, murió, y la organización se enfrenta a que no puede seguir esa estructura de una persona que es todo; entonces nombra a una directora ejecutiva y crea un comité ejecutivo, el cual es el que va a dirigir las actividades del centro.

Menciona que se realizó el informe de esa reunión, en Palma de Mallorca. Es un honor para la Universidad de Costa Rica que los hayan nombrado en la Junta Directiva; son tres personas; dos de América Latina y una de Europa; de Europa es el Rector de la Universidad de Cataluña, el Rector de la ESPOL, la Universidad Politécnica del Ecuador y la Rectora de la Universidad de Costa Rica.

Considera que es un reconocimiento importante a la Institución y al valor que para ellos tiene la Universidad de Costa Rica. El objeto de la reunión era el Comité Ejecutivo, pero paralelo a eso siempre se trata de que las reuniones no sean eminentemente administrativas, sino que haya algunas otras cosas.

Destaca que el CINDA siempre se ha caracterizado por hacer estudios de impacto de mucho valor y cuidadosos sobre temas específicos de acceso o coberturas sobre movilidad estudiantil con una historia larga de estudios, que en algunos momentos le ha tocado comentar. Algunos de esos capítulos fue el informe de Educación Superior en Iberoamérica, que dirigió el señor Joaquín Brunner, y el último que terminó el año pasado, que es un estudio sobre el rol de las universidades en el desarrollo científico y tecnológico, de varios autores; cree que fue coordinado por Bernabé Santelices de la Pontificia Universidad Católica de Santiago.

Informa que se desarrolló el primer día un seminario internacional sobre el libro, el rol de las universidades en el desarrollo científico y tecnológico; lógicamente que el libro es el eje, pero de ahí se derivan muchas cosas con invitados de diferentes universidades; entre ellos, el señor José Miguel Insulza, de la OEA, a quien como chileno lo integraron.

Menciona que fue un día de amplias discusiones con participaciones diferentes, porque hay gente que se orienta más todo al desarrollo tecnológico y que esa debe ser la línea; otros ven todavía más la parte integral y de otros espacios.

Agrega que en la Universidad de Concepción se inauguró una reunión de vicerrectores de Investigación, porque se trabaja en redes; existe una red académica de vicerrectores de Administración y se propició una reunión de vicerrectores de Investigación. La agenda fue amplia, con temas medulares para la región iberoamericana.

Ese mismo día se reunió el Comité Ejecutivo y la Junta Directiva, en donde participaron el presidente del CINDA y los tres rectores que conformaron el Comité Ejecutivo.

Comenta que como era una experiencia nueva, hubo que reformar los estatutos; también, sobre la relación de las universidades y la necesidad de fortalecer la movilidad estudiantil. Uno de los acuerdos fue desarrollar esa red de movilidad estudiantil sobre todo a nivel de posgrado para favorecer pasantías en diferentes espacios del continente.

Señala que las redes que han venido trabajando estaban funcionando independientes y de manera autónoma; entonces, se crearon algunas coordinaciones. La red académica en la que las señoras Libia Herrero y Elsiana Guido, del CEA, han estado trabajando, acordaron que la Universidad de Costa Rica coordine esa red académica, lo mismo que la ESPOL, la de administración y tecnología que se creó por primera vez, y también, a raíz de esa reunión en la Universidad Politécnica de Cataluña.

Explica que en el CINDA el representante es el rector y en algunos casos se puede delegar en algún vicerrector, pero la Junta Directiva está integrada por rectores, de manera que llegará en esa función hasta mayo del 2012. Cree que es importante ese vínculo y que aunque sea un grupo de universidades relativamente pequeño y muy selecto, casi siempre hay capacitación.

e) Foro sobre autonomía universitaria

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ informa que están a las puertas de abrir la Semana de la Autonomía Universitaria, que tiene como principio la declaratoria del Consejo de que el 12 de abril sea el Día de la Autonomía Universitaria; en ese sentido, ese mismo día se van a abrir varias actividades importantes; por ejemplo, el 12 de abril, a las 10 a. m., en el auditorio de Derecho, el señor Luis Baudrit dará una conferencia sobre “Espíritu universitario y autonomía”, que van a comentar el rector de la UNED, señor Guillermo Carpio, y su persona.

Informa que también en el Auditorio de Derecho habrá otro foro sobre autonomía universitaria. La autonomía como condición es esencial para el cumplimiento de la misión de la Universidad; buscaron a cuatro exrectores de las universidades públicas y lograron la participación de los señores Jorge Mora y Francisco Antonio Pacheco, de la UNED; Roberto Villalobos, por el TEC, y de Fernando Durán, de la UCR.

Indica que esperan llevar algunas propuestas de antemano para ver si los cuatro rectores la firman. Hay actividades culturales previstas para el viernes 15 de abril, de 4 p. m. a 7 p. m.; habrá un festival artístico en la plaza de la Cultura con poesía, danza, coros, bailes folclóricos y un concierto de la Orquesta de Cámara de la Universidad de Costa Rica que promueven las cuatro universidades, porque lograron, también, vincular a las cuatro universidades; y el Instituto Tecnológico y la UNED también declararon el 12 de abril el Día de la Autonomía Universitaria; el respaldo de esas universidades es importante. El concierto va a estar dedicado a la autonomía universitaria y es en el Teatro Nacional.

Comenta que, como coincide con la Semana Universitaria, los estudiantes también están preparando actividades artísticas y deportivas en el marco de la Semana Universitaria con motivo de la autonomía, así que se espera que sea una semana muy rica en la discusión, en el conocimiento, en el análisis de la autonomía y la celebración del

principio que une a los universitarios y que logre interpelar a los que estén compenetrados de lo que es la autonomía universitaria, pero es el inicio de lo que será, durante todo el año 2011, actividades dedicadas siempre a la autonomía, porque se ha decidido que sea el 12 de abril, esa semana, la Semana de la Autonomía y este año, el año de la Autonomía Universitaria.

EL DR. ALBERTO CORTÉS pone en discusión los informes de Rectoría.

****A las nueve horas y veinte minutos, ingresa la Srta. Sofía Cortés. ****

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ da los buenos días, y comenta que en relación con las presentaciones que realiza la señora Yamileth González y la difusión de todos esos esfuerzos, no solamente tendría el propósito de ampliarlo a un público que no siempre se entera de todo lo que sucede, sino, también, de crear sinergias con otros procesos que, tal vez, estén en la sede “Rodrigo Facio”, y no conocen que hay iniciativas que podrían ser semillero de otras nuevas iniciativas, para que no quede desvinculado de las unidades académicas y de las unidades académicas de investigación que tienen conocimiento y experiencia en las diversas materias que están implicadas, con el propósito de ir creando redes y procesos de encadenamientos que trasciendan el proyecto particular y puedan ir creando ese tejido regional que tanto necesitan para un proceso genuino o más amplio de regionalización.

Le parece que debería haber un esfuerzo más dirigido, más allá de lo que es colocarlo en la página, sino dirigido a ciertos actores o más sistemático para sacarle el máximo provecho, porque son actividades de las que personalmente siempre piensa que le encantaría asistir, porque no siempre pueden ir, pero que la llenan de orgullo y satisfacción. Seguramente que son muy gratificantes para la señora Yamileth González, como rectora y podría serlo para otros sectores.

Agrega que en relación con el CINDA, tuvo la oportunidad de estar en Valparaíso, como invitada, para presentar una experiencia de formación en epidemiología, que se realizó con un enfoque de articulación presencial no presencial cuando las TIC eran iniciales y no se conocía de la calidad de la actividad que desarrolla.

****A las nueve horas y veinticinco minutos, ingresa el Dr. José Ángel Vargas. ****

Le llama la atención el proyecto de movilidad estudiantil, ya que el 23 de marzo se aprobó *el Régimen de beneficios para personal docente y administrativo que estudia en el extranjero*; ese reglamento, que realizaron de una manera cercana con la OACI, establece un transitorio en donde se le va a dar seguimiento a la reinserción de los egresados; esa es una tarea que le asignaron a la Administración en un tiempo breve, porque se dieron cuenta de que, en ese proceso final, la OACI hace el seguimiento contractual, pero no hay un seguimiento institucional de la reinserción más allá de lo que hacen las unidades académicas.

Menciona que dado que este es el año en el que se reintegran 68 exbecarios y que los esfuerzos por el presupuesto en los últimos 5 años es muy importante y la actividad de seguimiento que articule qué tipo de reserva se le dio si la persona está en régimen o no, porque se encontraron que hay todavía un porcentaje importante de personas exbecarias que están interinas y no son profesor invitado de primer o segundo año. El seguimiento de los egresados le surge como inquietud en esos esfuerzos de movilidad estudiantil, que

son parte de la política de internacionalización, a la cual la Universidad tiene que dar un seguimiento como un todo.

Por otra parte, comenta que la Escuela de Tecnologías en Salud continúa sin poder dar inicio al ciclo lectivo para el diplomado en Citotecnología. Aclara que hizo mención de esto cuando estuvo presente el señor Héctor González. Cuando habló con la señora Xinia Alvarado, directora de la Escuela, le dijo que había una conversación de la señora Libia Herrero con la Presidente ejecutiva o Gerente médica en relación con ese tema, pero sigue sin iniciarse el ciclo lectivo para Citotecnología.

Reitera que existe una carta que recibió el señor Héctor González el 29 de marzo, como rector interino, en la que solicita a la directora de la Escuela de Tecnologías en Salud que se inicien los procesos institucionales que el propio convenio establece; además que se le dé seguimiento a la Carta de entendimiento que ya existía para esa formación en particular, porque no solamente los ampara el convenio en general, sino que hay una carta de entendimiento particular que dice que el CENDEISSS otorgará los campos clínicos para hacer el diplomado en Citotecnología.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ da los buenos días, y felicita a la señora Rectora por las actividades que comentó sobre el CONARE en las zonas alejadas del país; es de suma importancia siempre lo que es la transferencia de tecnología de la Universidad y de otros aspectos, sobre todo a esos sectores y a la pequeña industria, que casi debe ser industria familiar.

También, la felicita por el tema de que la Universidad se haya “amarrado los pantalones” con el Gobierno, porque en este país si no se hace eso, se empieza a hacer costumbre; luego, la costumbre se hace ley y en el futuro terminaría con esa práctica que, definitivamente, la Universidad no puede estar en esa incertidumbre, como, por ejemplo, no tener el dinero para los aguinaldos sería un tema delicado.

EL DR. ALBERTO CORTÉS se suma a las felicitaciones a la rectora por la experiencia y a las experiencias que comparte con respecto a los proyectos de regionalización interuniversitaria. No obstante, trae a colación una noticia que se publicó el fin de semana en el periódico *La Nación*, sábado y domingo de un estudio del CONARE; le pregunta a la rectora si conoce el estudio o si pudieran conseguirlo del señor Alexander Cox; el enfoque que le da a *La Nación* es que los estudiantes no están entrando a las carreras que tienen mayor demanda laboral y que están entrando a carreras que tienen problemas de inserción.

Indica que el señor Cox señala en la entrevista que las personas que desean estudiar Ingeniería es, realmente, un numero bajo y dice que: “uno tiene la idea de que se debe al miedo a los cursos de matemática”. No es porque tienen vocación para la historia, para la sociología, las artes; no, es que le tienen miedo a la matemática y es por esa razón que no entran a carreras que tienen un contenido fuerte en matemática.

Además, la lectura que realiza de la inserción laboral le parece que tampoco responde a un estudio serio, por lo menos no de lo que se infiere de la entrevista. Considera importante conocer ese estudio y abrir un debate, porque está hablando en nombre del CONARE, y es lo que se sugiere, porque hay un error de base al equiparar las necesidades del mercado laboral a las necesidades del país, lo cual es distinto. El mercado puede estar enviando ciertas señales pero la Universidad forma al profesional

más allá de esas señales, del mercado; obviamente, debe tener algún nivel de conexión, pero no se agota en el mercado laboral la formación académica y nunca lo ha hecho históricamente la Universidad de Costa Rica.

Comenta que lo dice pensando en las nuevas presiones que tiene la autonomía, porque si la autonomía surgió como respuesta a los intentos de los gobiernos de silenciar a la comunidad intelectual que tenía posturas críticas, hoy podrían estar ante la tentación de alinear, disciplinar la oferta académica estrictamente a la supuesta demanda del mercado, lo cual es un tema polémico y cree que no es lo que busca la Universidad de Costa Rica.

Lo comparte con la rectora y los miembros y solicita que consiga ese estudio para analizarlo en otro momento, vía comisión y luego en Plenario. Cree que no es un tema menor, porque están hablando de tendencias y de opiniones que se están configurando, los que ameritan un debate a profundidad.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ coincide con lo señalado por la M.Sc. María del Rocío Rodríguez y el Ing. Agr. Claudio Gamboa, ya que es importante que esas presentaciones de las regiones el Canal 15 las ha filmado; cree que no se filmó fue la última, porque la UNED estaba en ese lugar. Sin embargo, hay un material suficiente como para que se realicen algunos programas de divulgación y un proyecto más sistemático, ya que se tiene el material, y cree que es importante hacerlo.

Menciona que el Consejo ha tomado cartas en el asunto y que la reinserción de los graduados ha estado dentro de las preocupaciones que ha tenido desde que asumió la Rectoría, tanto en mandar un mayor contingente de académicos de la Universidad a hacer estudios de posgrado en las mejores universidades y, como la M.Sc. María del Rocío Rodríguez dijo que se logra darle una prioridad, ya están viendo los frutos, porque están regresando estos últimos años una buena parte de los graduados.

Indica que también se preocupan por la reinserción en el sentido de mejorar las condiciones, de cambiar el contrato que tenían con la Universidad, porque era un contrato que había elaborado el señor Fernando Durán desde hace año; es decir, cambiaron condiciones y mejoraron espacios.

Considera que todavía existen temas qué trabajar y quería ver el reglamento; no sabe si la Oficina de Asuntos Internacionales estaba esperando ansiosamente, porque a los graduados, cuando regresan se les dan dos años para esa reinserción, ya que se les mejora las condiciones. Dos años se les sube el salario y en dos años ellos no pueden, es casi imposible, llegar a la condición porque de pronto el golpe de que se les baja el salario al profesor interino es brutal por eso le alegra de que lo subieran a un 5%; considera que eso va a mejorar. También, el que solamente las unidades estén obligadas a contratarles a medio tiempo y no a tiempo completo es otra cosa, porque habían listas de gente que decía: "pero cómo pueden vivir con medio tiempo y con 180.000 colones de salario", pero eso también lo han ido mejorando.

Señala que la M.Sc. María del Rocío Rodríguez tiene razón, porque a pesar de los esfuerzos que ha hecho desde la Rectoría, particularmente con dos funcionarios, de darle seguimiento y ver quienes llegan, de que cuando llegan a la unidad académica reciban su salario, y es que las unidades, la parte administrativa en eso tienen poca formación,

porque reciben un becario esporádicamente y no es la vida cotidiana; entonces, no le ponen atención a eso y pasan problemáticas delicadas.

Comenta que hasta dos años se reunía con todos los exbecarios, pero va a retomarlo para ver las problemáticas que están viviendo y cómo, en ese sentido, se generan algunas políticas. A pesar de los esfuerzos que dos de los funcionarios hacen, van a ponerle más atención, porque la reinserción tiene que ser mucho más adecuada.

Por otra parte, el tema de Citotecnología, dice que estuvo hablando con la señora Libia Herrero, porque es una problemática y le informó que está trabajando tanto la señora Xinia Alvarado, directora de la Escuela de Tecnologías en Salud, como la señora Herrero, para resolverlo porque hay problemáticas específicas en este momento, no hay director del CENDEISS le sorprendió que se hiciera alusión a las deficiencias en la formación matemática en la educación secundaria. Considera que esa es una de las razones por las cuales los estudiantes una vez que ingresan en la universidad no optan por esas carreras, sino que escogen otras, dado que requieren mayor grado de exigencia.

ARTÍCULO 2

1. Informes de Dirección

El señor Director, Dr. Alberto Cortés Ramos, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Dirección del CU

En adición al oficio CU-D-11-04-137, suscrito por la Dirección del Consejo Universitario, referente a la solicitud de permiso para ausentarse de sus labores en el Consejo Universitario, con el fin de representar a la Institución en el “VII Congreso Universitario Centroamericano”, de la Universidad de León, Nicaragua, el Dr. Alberto Cortés Ramos informa que la salida del país se programa para el 14 de abril de 2011 y no para el 13 de abril, como se había indicado en dicho oficio, dado que el miércoles 13 de abril estará participando en una mesa redonda.

EL DR. ALBERTO CORTÉS aclara que saldrá el jueves por la mañana y no el miércoles por la tarde, con el fin de participar en una mesa redonda. Dicha corrección ya se hizo en la solicitud de apoyo financiero, que conocerán más adelante.

b) Foro: “Reflexión Universitaria

El Dr. Ángel Ocampo, miembro del Consejo Universitario, remite el oficio CU-M-11-03-036, mediante el cual envía la propuesta sobre las áreas temáticas por discutir en el foro sobre “Reflexión Universitaria”; además, informa que la constitución del comité organizador de este foro aún está en proceso y en cuanto se consolide su conformación lo comunicará.

c) Investigación en seres humanos

La Vicerrectoría de Investigación remite la resolución VI-1922-2011, en la cual dispone acoger y respetar plenamente los fallos de la Sala Constitucional en lo concerniente a la investigación en seres humanos y, consecuentemente, declarar que la investigación que

se realiza en la Universidad de Costa Rica debe respetar los valores y derechos constitucionales y los derechos fundamentales por encima de cualquier otro interés.

d) Operacionalización de la Política Institucional 2.27

La Licda. María Eugenia Briceño Meza, directora del SIBDI, envía copia del oficio SIBDI-2505-2011, dirigido a la Dra. Yamileth González, mediante el cual adjunta el documento "Propuesta para la operacionalización de la Política Institucional 2.27" (versión preliminar), referente al sistema digital de clasificación y registro de material bibliográfico, que integre a todas las bibliotecas y centros de documentación de la Universidad.

e) Resoluciones de la Rectoría

- ✓ La Rectoría envía la resolución N.° R-673-2011, mediante la cual dispone declarar de interés institucional las actividades "I Simposio Internacional de Práctica clínica basada en la evidencia" y el foro "Bioética, legislación e investigación en seres humanos, para todos los efectos".
- ✓ La Rectoría remite la resolución N.° R-1566-2011, mediante la cual comunica que dispone declarar de interés institucional la actividad: "Programa de formación en el uso de la información para el desarrollo investigativo y académico de la Universidad de Costa Rica, para todos los efectos".

f) Resolución Sala Constitucional

EL DR. ALBERTO CORTÉS manifiesta que no han sido notificados oficialmente, pero la Sala Constitucional ya resolvió el recurso de amparo interpuesto contra el Consejo Universitario ante la solicitud de suspender la conferencia del Dr. James Watson.

Enfatiza que en el fallo se le da la razón al recurso; según lo que le explicó el Lic. José Pablo Cascante, se hace un recuento de lo que el Consejo Universitario reconoció y se señala que hubo una amenaza a la libertad de expresión y de cátedra. Dado que se trata de una amenaza, lo que le hace es una advertencia en su condición de director y a los futuros directores del Consejo para que no se repita esta actuación.

Además, se da luz verde para interponer una demanda por la vía civil, en caso de que se considerara, sobre lo cual el Lic. José Pablo Cascante le explicó que es algo que se coloca siempre, pero, en realidad, no hubo un efecto efectivo de suspensión.

Expresa que cuando reciba la notificación se la va a hacer llegar a los miembros del Consejo para que valoren los pasos por seguir, en caso de que deseen solicitar una aclaración o, bien, si se cierra el capítulo con esto.

g) Pases a comisiones

- Comisión de Administración y Presupuesto
- Informe de labores de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica 2010.
- Informe Gerencial al 31 de diciembre de 2010.

****A las diez horas, entra la Srta. María Isabel Victoria. ****

h) Firma de los convenios UCR-CCA

EL DR. ALBERTO CORTÉS comenta que el Ing. Agr. Claudio Gamboa y su persona asistieron al acto de firma de los convenios de cooperación de la Universidad de Costa Rica y el Consejo Centroamericano de Acreditación, realizado el viernes 1.º de abril de 2011. Se trata del CCA, que preside el Dr. Gabriel Macaya, y el M.Sc. Héctor González participó en representación de la señora Rectora.

Considera que esto constituye un paso importante, dado que se trata del cumplimiento de un acuerdo del Consejo Universitario, así como la necesidad de establecer una relación formal entre el Consejo Centroamericano de Acreditación y la Universidad.

Destaca la importancia de la firma de este convenio de cooperación entre el CCA y el COPAES; esta última instancia es la que acredita a entidades acreditadoras en México, que son muchísimas.

Agrega que en la actividad estuvo presente el señor Eduardo Cedillo, quien es director de dicha entidad, la cual se consolidó hace un año, dado que se dividió de otra instancia y empezó a funcionar, desde hace un año, como un ente especializado en la acreditación de acreditadores.

i) Cambio de nombre de la Sede del Pacífico

Estima que la actividad fue interesante, donde el señor Eduardo Cedillo impartió la conferencia de fondo.

Por otra parte, indica que el miércoles 30 de marzo de 2011 asistieron a la actividad organizada para cambiarle el nombre a la Sede del Pacífico; se colocó como parte de los informes de dirección por tratarse de una sesión extraordinaria del Consejo.

Opina que el acto fue emotivo y bonito. Considera que es un acto de justicia, y que honra la memoria de don Arnoldo Ferreto; la Sede del Pacífico y la Universidad se honraron a sí mismas.

j) Participación de los miembros del CU en los actos de graduación

Se refiere a la participación de los miembros del Consejo Universitario en los actos de graduación.

Añade que, históricamente, los miembros del Consejo no daban discursos en los actos de graduación, pero esto cambió en el año 2007, dada la coyuntura del TLC, por lo que este Órgano Colegiado consideró importante participar en esos espacios para explicar con detalle la posición que estaba tomando en un contexto tan complicado como lo fue esa coyuntura.

Plantea que se analice el continuar participando en los actos de graduación con un discurso. Dentro de los argumentos que deben sopesar es que no participan en todos los

actos de graduación, y esto genera una situación de desigualdad en dichas actividades, pues en unos hay participación de los miembros del Consejo y presentan un discurso y en otros actos ni siquiera hay presencia de los miembros, lo cual se evidencia más si se hace discurso.

Además, el Consejo tiene una composición en la que todos son pares, por lo que la dirección puede sugerir un tipo de discurso, pues a diferencia de la Administración, donde la señora Rectora dice: “este es el discurso de la Rectoría”; obviamente, la dirección de turno no puede decirles a los miembros qué decir y qué no; incluso, se han dado situaciones en las que las participaciones del Consejo se prolongan mucho en un acto, que de por sí ya es extenso y cansado, por lo que el acto se puede convertir en algo tedioso.

Comenta que no van a poder hacer una modificación al respecto para el acto de graduación que se realizará esta semana; sin embargo, es un tema que deben retomar en otra oportunidad.

Menciona que en el transcurso de la mañana les enviará una propuesta de discurso, donde el tema primordial es la autonomía universitaria. Agrega que lo hizo breve para que puedan incorporar las modificaciones o lo que estimen pertinente. Reitera que este es un tema pendiente que deben retomar en el futuro.

LA DRA. YAMILETH GONZALEZ coincide con el Dr. Alberto Cortés, en el sentido de que el Consejo Universitario no acostumbraba participar con discurso en los actos de graduación, sino que fue en el año 2007, a raíz de la coyuntura del TLC, siendo directora del Consejo la Dra. Montserrat Sagot, quien le solicitó que se le diera un espacio. Añade que el acuerdo era que el director prepararía un discurso máximo de dos cuartillas; es decir, un mensaje corto y escueto, que era el que leían todos los miembros del Consejo, lo cual funcionó y esta tradición se mantuvo.

Confirma que en la última graduación uno de los miembros del Consejo presentó un discurso extenso; sin embargo, la idea era continuar con la dinámica que se utiliza para el discurso del Rector, no es que cada miembro haga un discurso.

Recuerda que la Dra. Montserrat Sagot redactaba un discurso y lo leían todos, de igual forma lo hizo la M.Sc. Marta Bustamante.

Le parece pertinente que se aborde el tema de la autonomía, porque con esto se reforzarían los lineamientos.

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA saluda a los compañeros y a las compañeras del Plenario.

Se suma a las palabras exteriorizadas por el Dr. Alberto Cortés sobre la actividad que se realizó en la Sede Regional del Pacífico “Arnoldo Ferreto Segura”. Aunque no los acompañó personalmente, desea destacar la participación de la magistra Carolina Solano, analista de la Unidad de Estudios, quien colaboró en la elaboración de este dictamen y logró captar las ideas que se le transmitieron para darle una línea al dictamen; en la comisión que participaron el Ing. Ismael Mazón, el Dr. José Ángel Vargas y su persona.

2. Informes de miembros

- **Acreditación de carreras**

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA señala que, en la actividad, en la mesa principal estuvieron el Dr. Gabriel Macaya, el Sr. Juan Alfonso Fuentes, el M.Sc. Héctor González (representante de la señora Rectora) y el Ing. Eduardo Cedillo, como director del COPAES.

Le parece que no es solamente una firma de convenio, sino que deja a la Institución en otro nivel, pues es otra visión este convenio con México, con una institución, están pensando ya en otro nivel.

Manifiesta que como Consejo deben darse la oportunidad para escuchar acerca de las relaciones que inicia la Universidad. Opina que resultaría enriquecedor invitar al Dr. Gabriel Macaya para conocer de qué se trata.

Insiste en que esto les daría una visión a todos los miembros del Consejo sobre cuáles son los planes que tiene el CCA y el Dr. Gabriel Macaya como director de ese Órgano, así como el alcance que tiene la firma de este convenio.

Añade que el Sr. Eduardo Cedillo Ponce de León hizo una presentación del COPAES y la importancia de los organismos de segundo nivel en el aseguramiento y mejora de la calidad de la educación superior. Dicho material está disponible para todos los que deseen tener acceso a esto.

Además, hay varios documentos análogos a las actividades que, como una entidad de segundo nivel, están organizando en lo que respecta a la acreditación. Desea que tomen nota de todo lo dicho; a la vez, reitera su solicitud, ya que considera que este tipo de información se requiere para la toma de decisiones.

EL DR. ALBERTO CORTÉS menciona que en la actividad participó el Dr. Fuentes exrector de la USAC y ahora es el nuevo director general del CSUCA.

Hace una mención especial a la señora Marianela Aguilar, del CCA, quien con su esfuerzo logró que se concretaran ambos convenios. Añade que si bien es cierto al Dr. Gabriel Macaya como presidente le correspondió estar en el acto, también, se mencionó y reconoció el esfuerzo de la señora Marianela Aguilar.

Acoge la solicitud del Ing. Claudio Gamboa para programar una visita y les informen hacia dónde va el CCA con estos convenios, su trabajo y se haga un balance.

Comenta que el próximo jueves van a recibir a la Comisión Interdisciplinaria Institucional de la Rectoría, coordinada por el Dr. Manuel María Murillo. Inicialmente, se iba a hablar sobre el primer seminario, pero ya han realizado dos; además, tienen programado otro sobre las tendencias de la educación superior a partir de acuerdos tomados por el Consejo; de ahí que se espera que hagan un balance y no solo se refieran al primer seminario.

- **Informe gira a la Sede Regional de Limón**

LA SRTA. SOFÍA CORTÉS se disculpa por su ausencia de las sesiones la semana pasada, lo cual obedeció a problemas de salud.

Manifiesta que el jueves 30 de marzo de 2011 visitó la Sede Regional de Limón, e implementaron un instrumento que les permitiera pasar por las aulas y conocer las problemáticas más significativas y lo que sienten los estudiantes de dicha sede.

Compartirá las experiencias que fueron más reiterativas, dado que se repetían en casi todas las aulas, en las manifestaciones dadas por los estudiantes que participaron.

Señala que los estudiantes se quejaron de la falta de condiciones adecuadas en las aulas, dado que estas no cuentan con ventiladores, lo cual dificulta el aprendizaje, pues la alta temperatura obstaculiza mantenerse concentrado y prestar la atención debida. Cree que esos son detalles que van sumando en la calidad del espacio que se les está brindando a los estudiantes de la sede.

Otro problema que enfrentan es con el servicio de biblioteca, pues cierra a las 5:00 p. m. y no cuenta con el material bibliográfico requerido para las carreras de Turismo Ecológico, Psicología y Trabajo Social. Lo escaso del material dificulta la permanencia de las carreras, aunado a que no cuentan con servicio de fotocopidora, ya que los estudiantes deben trasladarse lejos para hacer impresiones y sacar fotocopias; incluso se desplazan a zonas que son peligrosas en la parte central de la provincia de Limón. Además del cierre de cursos y de carreras, ya que a los estudiantes no se les informa sobre el por qué se toman esas directrices, lo cual ha generado un malestar muy grande en el estudiantado de la Sede.

Una problemática generalizada en varias sedes, incluso en la Sede “Rodrigo Facio”, es que se está cobrando al estudiante por el uso de las instalaciones deportivas de la Institución, lo cual le preocupa, pues tiene entendido que eso es parte de lo que se cobra en la matrícula; por ejemplo, se cobra a los estudiantes por utilizar la piscina ₡300 colones por día, se les cobra por usar el gimnasio y una serie de espacios deportivos en los que en el pasado no se le había cobrado al estudiantado. Se pregunta por qué sucede eso. Al igual que en la Sede “Rodrigo Facio”, donde se cobra por el uso de la piscina.

Desea saber de dónde emana esa directriz y con base en qué fundamentos, pues tiene entendido que eso está cubierto en lo que se paga en la matrícula.

Indica que se reunieron para hablar acerca de la posibilidad de que se cierre la carrera de Psicología en la Sede de Limón; se está viendo como una interrupción de las promociones 2012-2013; sin embargo, no hay certeza de que en el 2014 la carrera sea reabierta, por lo que esto es una preocupación en el estudiantado.

Otra carrera que no se va a abrir en la Sede es Trabajo Social, y los estudiantes de Turismo Ecológico están preocupados por el futuro que va a tener la carrera, así como por el perfil que se le está queriendo dar a la Sede Regional de Limón. Aclara que no están en contra de que se dé la apertura de otras carreras como: Ingeniería, Administración Portuaria; lo que no comparten es que para hacerlo se cierren carreras que tienen un perfil más social y son importantes para la zona de Limón, dado que la mayor parte de la acción social es desarrollada por las carreras que se pretende cerrar; de hecho, los

estudiantes de Psicología le comentaron que tenían gran cantidad de trabajos, donde tienen que salir a la comunidad, están en constante contacto, con el fin de que la comunidad no perciba a la UCR como una burbujita, pero, con todo esto, ese trabajo se está pretendiendo menoscabar al quitarle presupuesto a la carrera de Psicología para que se pueda dar la apertura de otras; se pretende verlo como un crecimiento, pero no lo es, porque, de serlo, no se deberían abrir carreras si el hacerlo afecta a las ya existentes.

Manifiesta que los estudiantes de Turismo Ecológico le comentaron que, prácticamente desde su ingreso a la Universidad han venido sufriendo un “desacreditamiento” constante, pues cuando iniciaron el grupo, este era de más de 30 estudiantes y actualmente es de 8 estudiantes; es decir, muchos se quedaron en el camino. Un dato curioso es que algunos de los profesores que gozan de prestigio y ocupan ciertos cargos en la Sede, desde el primer año de carrera, les decían que cómo era posible que entraran a estudiar una carrera que ni siquiera se debía impartir en la Universidad, lo cual va repercutiendo si se dice sistemáticamente a toda una generación; de hecho, se pueden ver los resultados que se tienen a la fecha, que de esa generación de más de 30 estudiantes, hoy solo quedan 8 estudiantes.

Tanto la Srta. María Isabel Victoria como su persona le van a dar seguimiento a este asunto. Solicitaron una cita con la señora Rectora para abordar el tema, pero no se ha concretado. Además, desean conversar con el director de la Sede de Limón, pues consideran que es inadmisibles e inaceptable que esta situación se dé, porque no van a permitir que en la Sede de Limón se pretenda socavar las carreras con un enfoque más de Ciencias Sociales, solo por la apertura de otras carreras con otro perfil.

Insiste en que no están en contra de que se abran otras carreras; lo que no comparten es que esto se haga en detrimento del presupuesto de otras carreras que también son importantes. Esto está ligado a lo que conversaron anteriormente sobre el estar bajándole el perfil siempre a las Ciencias Sociales, porque no son “rentables” para el mercado; sin embargo, cumplen otra función social que no pueden cumplir una ingeniería o una administración, por lo que la Universidad no puede darse el lujo de perder al irse en esa ola, sino que la Universidad debe defender este tipo de carreras, reivindicarlas y reivindicar la función social que cumplen, sobre todo en una zona tan afectada socialmente como lo es la provincia de Limón.

Añade que el próximo martes presentará el informe sobre el Recinto de Golfito con el trabajo de campo que se está haciendo para identificar las principales carencias existentes.

Espera que se puedan sentar a buscar soluciones conjuntas para todas las carencias y el rezago en el que se encuentran algunas sedes de la Universidad, principalmente en cuanto a temas de bienestar estudiantil.

LA SRTA. MARÍA ISABEL VICTORIA saluda a los compañeros y a las compañeras del Plenario.

Agradece a la Srta. Sofía Cortés por el seguimiento y el trabajo que se está haciendo con las sedes.

Indica que solicitó una cita con la señora Rectora para tratar este tema con los estudiantes y con el Director de la Sede de Limón, pero la comunicación con la Sede de

Limón ha sido difícil, lo que ha imposibilitado la concertación de una cita formal para tratar el tema.

Desea que esto conste en actas, porque el trabajo que están haciendo de acercamiento a los estudiantes es interesante y hay mucha apertura a comunicar cuáles son los aspectos que consideran que se puede mejorar en la Sede y cuáles son las razones; por ejemplo, con la carrera de Psicología, cuáles son los motivos por los cuales han visto que la sola permanencia de la carrera, más allá de cuántos graduados tenga al final, en la zona genera posibilidades de desarrollo social, apoyo educativo, respaldo a comunidades, entre otros.

Le gustaría hablar al respecto con la señora Rectora y con el director de la Sede, aunque con este último está a la espera de que contesten el teléfono. En cuanto tenga información se las hará saber.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS se disculpa por haber llegado tarde, por los problemas de quórum que pudiera haber ocasionado.

Le parece importante lo señalado por la Srta. Sofía Cortés y el trabajo que ha venido haciendo de visitar y conocer sobre asuntos que tienen que ver con la Universidad y con las sedes.

Hace un llamado de atención, en el sentido de que si se da la desconcentración de carreras se tenga en cuenta el luchar para que las condiciones siempre sean las mismas y en el tema de acreditación que no haya desconcentraciones cuya carrera se acredite solamente en la Sede "Rodrigo Facio". Esto es algo que debe unificarse de una vez y hacer el esfuerzo necesario para que no haya diferencias.

EL DR. ALBERTO CORTÉS aclara al Dr. José Ángel Vargas que ya había informado a los miembros del Consejo que se encontraba retrasado.

- **Centro vacacional Playa Bejuco**

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ manifiesta que han estado trabajando en la solución para el Centro Vacacional Playa Bejuco; de hecho, en la Comisión se logró un acuerdo importante con el SINDEU y con los pensionados

Actualmente, están en negociaciones con la JAFAP, porque a esto se le debe dar alguna definición, lo cual es un poco complicado, porque el terreno, en teoría, es de los trabajadores, dado que fue producto de una negociación salarial que se dio hace casi veinte años. Gracias a los diputados libertarios, la Universidad no puede invertir en un centro recreacional con fondos públicos; entonces, se está como en un limbo.

Añade que llegaron a la conclusión, tal y como lo dijo el MBA Walther González, exmiembro del Consejo Universitario, que la única instancia que podría invertir y que es de todos los universitarios es la JAFAP, y en eso se está trabajando.

****A las diez horas con treinta y siete minutos, el Consejo Universitario hace un receso.

A las diez horas y cincuenta y ocho minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dra. Yamileth González, Ing. Ismael Mazón, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

ARTÍCULO 3

El señor director, Dr. Alberto Cortés Ramos, propone una modificación en el orden del día para conocer la propuesta de la Dirección referente a los oficios suscritos por el Consejo Asesor de la Escuela de Medicina y el Dr. Luis Diego Calzada, decano de la Facultad de Medicina.

EL DR. ALBERTO CORTÉS indica que el Dr. Oldemar Rodríguez sugirió considerar un cambio de agenda para pasar a conocer, después de las solicitudes de apoyo financiero, el punto 6, que es la respuesta a los oficios de los consejos académicos, tanto de la Escuela como de la Facultad de Medicina, lo cual le parece pertinente.

Seguidamente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Ing. Ismael Mazón, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: la M.Sc. María del Rocío Rodríguez.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA conocer la propuesta de la Dirección en torno a los oficios suscritos por el Consejo Asesor de la Escuela de Medicina y el Dr. Luis Diego Calzada, decano de la Facultad de Medicina, después de conocer el proyecto de ley *Tratado de Libre Comercio entre la República de Costa Rica y la República de Singapur*.

****A las once horas y cuatro minutos, entra la M.Sc. María del Rocío Rodríguez.****

ARTÍCULO 4

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Alberto Cortés Ramos, Werner Rodríguez Montero, Esteban Durán Herrera, Natalia Barboza Vargas, Ana Lucía Faerrón Ángel, Enrique Vega Méndez, Jhymer Rojas Vásquez, Elena Gabriela Barrantes Sliesarieva y Jorge Padilla Zúñiga.

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero del señor Alberto Cortés Ramos.

EL DR. ALBERTO CORTÉS aclara que es del 14 al 16 de abril de 2011, lo que explicó en los informes de Dirección. La actividad es el sábado y regresaría el domingo.

*****A las once horas y diez minutos, sale el Dr. Alberto Cortés.*****

El Ing. Agr. Claudio Gamboa somete la solicitud de apoyo financiero del señor Alberto Cortés Ramos, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Ing. Ismael Mazón, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Agr. Claudio Gamboa.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación el Dr. Alberto Cortés.

*****A las once horas y doce minutos, entra el Dr. Alberto Cortés. *****

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero del señor Werner Rodríguez Montero.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete la solicitud de apoyo financiero del señor Werner Rodríguez Montero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Ing. Ismael Mazón, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero del señor Esteban Durán Herrera.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete la solicitud de apoyo financiero del señor Esteban Durán Herrera, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Ing. Ismael Mazón, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de la señora Natalia Barboza Vargas.

EL ING. ISMAEL MAZÓN aclara que la Sra. Natalia Barboza está nombrada desde enero de 2009.

EI DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación los viáticos de Natalia Barboza Vargas, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Ing. Ismael Mazón, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone los viáticos de Ana Lucía Faerrón Ángel.

EI DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación los viáticos de Ana Lucía Faerrón Ángel, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Ing. Ismael Mazón, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone los viáticos de Enrique Vega Méndez.

EI DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación los viáticos de Enrique Vega Méndez, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Ing. Ismael Mazón, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme la totalidad de solicitudes de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Ing. Ismael Mazón, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales*, ACUERDA RATIFICAR las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Cortés Ramos, Alberto Consejo Universitario	Director	León, Nicaragua	Actividad: Del 13 al 16 de abril Itinerario: 14 al 17 de abril	VII Congreso Universitario Centroamericano, Organiza: Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA). Participará, en su condición de Director del Consejo Universitario, como parte de la delegación institucional que representará a la Universidad de Costa Rica en este importante evento.		Pasaje Aéreo Presupuesto ordinario \$534.25 Viáticos (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) Presupuesto ordinario \$415.32 Total Presupuesto ordinario: \$949.57

MONTOS SUPERIORES A \$1.000,00

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Rodríguez Montero, Werner Estación Experimental	Catedrático	Buenos Aires, Argentina	Actividad: Del 25 al 29 de abril	1er Seminario Taller para Profesionales del ecosistema Emprendedor de América Latina. Organizado por la Universidad Nacional de General Sarmiento.	Complemento Viáticos Aporte personal \$176,00 Inscripción Fundevi	Pasaje Presupuesto ordinario \$1.129,00 Viáticos parciales Presupuesto

Agrícola "Fabio Baudrit Moreno"			Itinerario: Del 23 al 30 de abril	Asistirá como coordinador del proyecto de innovación educativa y actividad de investigación denominada AgroE; asimismo, le permitirá obtener capacitación y experiencia en el campo del agroemprendedurismo y la encubación de empresas para el desarrollo de los proyectos que lleva a cabo.	\$574,00 Total otros aportes: \$750,00	ordinario \$408,00 Total Presupuesto ordinario: \$1.537,00
Durán Herrera, Esteban Escuela de Ingeniería Química	Asociado	París, Francia	Actividad: Del 23 y 27 de mayo Itinerario: Del 20 al 28 de mayo (vacaciones el 20 de mayo)	Congreso Mundial de las Asociaciones Internacionales de Ozono y Ultra Violeta 2011. Presentará una ponencia oral corta y un póster titulados ESVERA: A novel finite-volume-based UV lamp emission model (ESVERA: Un modelo de emisión para lámparas UV novedoso basado en el método del volumen finito).	Viáticos parciales MICIT \$2.000,00 Total MICIT: \$2.000,00	Pasaje Presupuesto ordinario \$1.320,61 Inscripción Presupuesto ordinario \$1.270,26 Total Presupuesto ordinario: \$2.590,87
Barboza Vargas, Natalia Centro de Investigación en Biología Celular y Molecular	Interina	San Salvador, EL Salvador	Actividad: Del 25 al 29 de abril Itinerario: Del 24 al 29 de abril	LVI Reunión Anual del PCCMCA <i>Innovación tecnológica ante el cambio climático: desafío para la seguridad alimentaria</i> . Organizado por el Programa Cooperativo Centroamericano para el Mejoramiento de Cultivos y Animales (PCCMCA). Presentará dos ponencias, la primera titulada "Generación de líneas promisorias de frijol a través de mutaciones inducidas en callos y semillas para el incremento de su competitividad" y "Caracterización de la virulencia e identificación molecular de aislamiento de <i>Rhizoctonia solani</i> Kuhn en frijol, Costa Rica, ambos son resultados de proyectos de investigación desarrollados en el laboratorio.		Viáticos Presupuesto ordinario \$825,00 Pasaje F.R. #6383 \$483,93 Inscripción Presupuesto Ordinario \$175,00 Total Presupuesto ordinario: \$1.483,93
Faerron Ángel, Ana Lucía Sistema Universitario de	Profesional B	Frontera, Dominicana-Haití	Actividad: Del 26 de abril al 11 de mayo	Proyecto: Colectiva Mujer y Salud, organización feminista que trabaja en defensa y promoción de los derechos humanos de las mujeres Dominico-Haitianas.		Pasaje Presupuesto ordinario \$499,00 Viáticos

Televisión Canal 15			Itinerario: Del 26 de abril al 11 de mayo	Organizado por la Colectiva Mujer y Salud de República Dominicana. Se encargará de la coordinar el trabajo de campo, garantizar la traducción del creole al español y viceversa, es decir, la producción del documental que pretende mostrar la realidad de las mujeres dominico haitianas producto del terremoto sufrido en Haití el año anterior.		Presupuesto ordinario \$901,00 Total Presupuesto ordinario: \$1.400,00
Vega Méndez, Enrique Sistema Universitario de Televisión Canal 15	Técnico Especializado D	Frontera, Dominicana-Haití	Actividad: Del 26 de abril al 11 de mayo Itinerario: Del 26 de abril al 11 de mayo	Proyecto: Colectiva Mujer y Salud, organización feminista que trabaja en defensa y promoción de los derechos humanos de las mujeres Dominico-Haitianas. Organizado por la Colectiva Mujer y Salud de República Dominicana. Participará como camarógrafo-luminotécnico encargado de la grabación del documental sobre la situación de las mujeres dominico haitianas desplazadas o en tránsito por la frontera, a raíz del terremoto ocurrido en Haití en enero del 2010.		Pasaje Presupuesto ordinario \$499,00 Viáticos Presupuesto ordinario \$901,00 Total Presupuesto ordinario: \$1.400,00

MONTOS APROBADOS AD REFERÉNDUM

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Rojas Vásquez, Jhymer Escuela de Ingeniería Mecánica	Adjunto	Virginia, Estados Unidos	Actividad: Del 1 al 10 de abril Itinerario: Del 2 al 9 de abril vacaciones el 8 de abril	Programa Energy Issues in Science and Technology, proyecto de nuevas opciones académicas. Organizado por James Madison University. Su participación es parte de un proyecto de la OAIICE para buscar contactos y analizar modelos académicos que nos permitan gestionar y desarrollar nuevas carreras, que involucren la participación conjunta entre nuestras escuelas y otras unidades académicas.	Viáticos parciales Aporte personal \$650,00 Complemento viáticos Fundevi \$750,00 Total otros aportes: \$1.400,00	Pasaje Presupuesto ordinario \$718,65 Viáticos parciales Presupuesto ordinario \$681,35 Total Presupuesto ordinario: \$1.400,00

Cavallini Solano, Hennia Escuela de Ingeniería Mecánica	Directora	Virginia, Estados Unidos	Actividad: Del 02 al 09 abril Itinerario: Del 2 de abril al 9 de abril Vacaciones el 7 y 8 de abril	Sesión de Trabajo en la Universidad de James Madison University. Participará en un proyecto promovido por la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa en busca de nuevos contactos y analizar modelos académicos que permitan gestionar y desarrollar nuevas carreras.	Viáticos parciales Aporte personal \$650 Complemento viáticos Fundevi \$750 Total otros aportes: \$1.400,00	Pasaje Presupuesto ordinario \$718,65 Viáticos Presupuesto ordinario \$681,35 Total Presupuesto ordinario: \$1.400,00
Barrantes Sliesarieva, Elena Gabriela Escuela de Ciencias de la Computación e Informática	Catedrática	Washington, Estados Unidos	Actividad: Del 1 al 10 de abril Itinerario: Del 2 al 9 de abril vacaciones el 8 de abril	Programa Energy Issues in Science and Technology, proyecto de nuevas opciones académicas. Organizado por James Madison University. Visita al Integrated Science and Technology Department de James Madison University para explorar nuevas opciones académicas y expandir la cooperación entre la UCR y JMU.	Viáticos parciales Aporte personal \$650,00 Complemento viáticos Fundevi \$750,00 Total otros aportes: \$1.400,00	Pasaje Presupuesto ordinario \$718,65 Viáticos parciales Presupuesto ordinario \$681,35 Total presupuesto ordinario: \$1.400,00
Padilla Zúñiga, Jorge Contraloría Universitaria	Contralor	Campeche, México	Actividad: Del 6 al 8 abril Itinerario: Del 6 al 12 de abril vacaciones el 12,13 de abril	XXXV Asamblea general Ordinaria de la Asociación Mexicana de Organos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior. (AMOCVIES) Como miembro de la Comisión se realizarán una serie de conferencias magistrales y se realizará un Taller sobre auditorías requeridas en el cual se abordan temas de “Fondos extraordinarios de apoyo a la educación superior sujetos a auditoría a la Matrícula”	Pasaje Aporte personal \$927,00 Gastos de Salida Aporte Personal \$26,00 Total otros aportes: \$953,00	Viáticos Presupuesto ordinario \$1236,00 Total presupuesto ordinario: \$1236,00

De conformidad con el artículo 10 del Reglamento para la *Asignación de Recursos al Personal Universitario que participe en eventos internacionales*, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento

1. Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
2. Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
3. No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5

El Consejo Universitario continúa con el debate sobre el proyecto de ley *Tratado de Libre Comercio entre la República de Costa Rica y la República de Singapur*. Expediente 17.671 (CEL-DIC-10-42).

EL ING. ISMAEL MAZÓN aclara, con respecto a la participación del Dr. Luis Baudrit, que el caso en discusión fue elevado al plenario hace algún tiempo y, quizás precipitadamente, envió una nota al Dr. Baudrit en la que lo invitó a formar parte de la comisión que analizaría el caso; al no recibir respuesta de parte del Dr. Baudrit, la Comisión solicitó el criterio de la Oficina Jurídica, el que se incorporó en el dictamen; al insistir en la solicitud al Dr. Baudrit, manifestó que no disponía de tiempo, lo que originó la confusión sobre la firma del dictamen por parte del Dr. Baudrit.

Por otra parte, consideró, en vista de que la comisión ya contaba con el criterio de la Oficina Jurídica, que no era necesario que el Dr. Baudrit firmara el dictamen.

*****A las once horas y veinticinco minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las once horas y cincuenta y cinco minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. *****

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la propuesta de acuerdo con las modificaciones recomendadas, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Ing. Ismael Mazón, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Ing. Ismael Mazón, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. La Constitución Política de la República de Costa Rica establece, en el artículo 88, que: *Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente el criterio del Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.*
2. Para tal efecto, la Comisión de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior de la Asamblea Legislativa, en oficio suscrito por la Licda. Flor Sánchez Rodríguez, jefa de Área de la Comisión, solicita el criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el texto del Proyecto de Ley *Tratado de Libre Comercio entre la República de Costa Rica y la República de Singapur*. Expediente 17.671.
3. La Rectoría remite el citado proyecto de ley al Consejo Universitario para el análisis correspondiente (Ref. oficio R-4021-2010, del 7 de julio de 2010).
4. La Comisión Especial estuvo integrada por el Dr. Luis Baudrit Carrillo, docente de la Facultad de Derecho, la M.Sc. Doris Osterlof Obregón, docente de la Escuela de Administración Pública, y por el M.Sc. Ismael Mazón González, miembro del Órgano Colegiado, quien coordinó (Ref. oficio CEL-CU-10-136, del 23 de setiembre de 2010).
5. En términos generales, el *Tratado de Libre Comercio entre la República de Costa Rica y la República Singapur* no compromete la autonomía de la Universidad de Costa Rica.
6. La Oficina de Contraloría Universitaria señala que el proyecto de ley en análisis no contiene aspectos de afectación en materia relacionada con el control interno de la Universidad de Costa Rica (Ref: OCU-R-154-2010).
7. La Oficina Jurídica indica que la inclusión de normas en materia de *Solución de Controversias Inversionista-Estado* contiene una renuncia tácita a la jurisdicción nacional, lo cual es improcedente ya que si bien el arbitraje debe ser voluntario, en las normas citadas hay una obligación a arbitrajes forzosos y generalizados (Ref: OJ-870-2010).
8. El Consejo Universitario, en la sesión N.° 5058, artículo 4, del 28 de marzo de 2006, respecto al numeral anterior, cuando conoció el “Proyecto de ley Tratado de Libre Comercio República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos” y en lo que se refiere a la suscripción de acuerdos bilaterales de inversiones, manifestó:

Según estos mecanismos, el Estado se obliga, de forma genérica, (para cualquier reclamo sin un análisis previo de los intereses involucrados) a acudir a estos procesos cada vez que lo soliciten los inversionistas o el otro Estado firmante. Se permite así que sean sustraídas de la competencia de las autoridades administrativas y judiciales del país discusiones de mercado interés público, que atañe directamente a la población en su conjunto, trasladándolas a tribunales privados que no tienen ninguna garantía de transparencia y que ni siquiera tienen el deber de sesionar en el territorio nacional, dejando a las comunidades y sectores de la población directamente

afectados por tales medidas, totalmente excluidas de los procesos. Solo los Estados pueden ser demandados y ni estos ni los demás ciudadanos pueden demandar a las empresas, por ejemplo si incumplen sus obligaciones laborales o ambientales.

9. La Asamblea Legislativa no puede modificar un tratado o convenio internacional; eventualmente, lo que podría hacer son interpretaciones al texto suscrito.
10. Para cumplir con los alcances de la propuesta del presente proyecto, de forma tal que los efectos que se generen a partir de su aprobación sean los pretendidos por ambas Partes, se hace necesario la implementación de una serie de mecanismos, normativa y el fortalecimiento de las capacidades institucionales que garanticen su eficiencia y eficacia.
11. El fracaso de las negociaciones que se han impulsado en la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO, por su sigla en inglés) en relación con los acuerdos en seguridad alimentaria, y en la Organización Mundial del Comercio (OMC) sobre normas relacionadas con la protección de productos agrícolas provenientes de países en vías de desarrollo al final del 2009, obliga al Estado costarricense a tomar medidas para la protección de la seguridad alimentaria del país.

ACUERDA:

Comunicar a la Asamblea Legislativa de la República de Costa, por medio de la Secretaría del Directorio, que la Universidad de Costa Rica:

1. No encuentra en el proyecto de ley *Tratado de Libre Comercio entre la República de Costa Rica y la República de Singapur*. Expediente 17.671, aspectos que afecten la autonomía universitaria garantizada en el artículo 84 de la Carta Magna.
2. Reconoce que este Tratado mejora ciertos aspectos en relación con tratados anteriores, como, por ejemplo, aspectos arancelarios para los productos costarricenses, la incorporación de un capítulo de cooperación, y acepta la legislación nacional sobre innovación, ambiente y materia laboral, sin demandar cambios.
3. Reitera su oposición a la suscripción de acuerdos comerciales, en los cuales se confiere la posibilidad a los inversionistas de someter obligatoriamente al Estado costarricense a demandas ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI) y a sujetarse a los procedimientos y reglas establecidos en el texto de este Tratado (artículo 11.16), debido a que se considera que contiene roces constitucionales al ceder la capacidad jurisdiccional del Estado costarricense.
4. Insta a la Asamblea Legislativa a abrir espacios de discusión y análisis sobre los alcances y resultados de los tratados de libre comercio, suscritos por Costa Rica, en sus ámbitos económico, social y ambiental.

ACUERDO FIRME.

****A las doce horas, sale la Dra. Yamileth González****

ARTICULO 6

El señor director, Dr. Alberto Cortés Ramos, propone una ampliación y modificación en el orden del día para conocer la solicitud de apoyo financiero de Susan Francis Salazar.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la ampliación y modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Ismael Mazón, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar y modificar el orden del día para conocer la solicitud de apoyo financiero de Susan Francis Salazar.

ARTICULO 7

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, conoce la solicitud de apoyo financiero de Susan Francis Salazar.

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone los viáticos de Susan Francis Salazar.

EL DR. ALBERTO CORTÉS pone en discusión la solicitud de apoyo financiero. Al no haber observaciones, somete a votación secreta levantar el requisito a Susan Francis Salazar, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

Seguidamente, somete a votación los viáticos de Susan Francis, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Ismael Mazón, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación Dra. Yamileth González.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Ismael Mazón, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación Dra. Yamileth González.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, ACUERDA RATIFICAR la siguiente solicitud de apoyo financiero:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Francis Salazar, Susan Escuela de Formación Docente	Asociada (3) (otros aportes aprobados en sesión 5509-7)	Managua, Nicaragua	Actividad: Del 10 al 13 de abril Itinerario: Del 10 al 13 de abril	34 Reunión del Consejo Director del Sistema Regional de Investigación y Posgrado (CD-SICAR en transición) y Comité Técnico. Organiza CSUCA. Representará a la Universidad de Costa Rica ante el Comité Técnico de Apoyo del Sistema de Investigación y Posgrado (SICAR).		Pasaje Presupuesto ordinario \$491,00 Viáticos Presupuesto ordinario \$499,02 Total Presupuesto ordinario: \$990,02

De conformidad con el artículo 10 del Reglamento para la *Asignación de Recursos al Personal Universitario que participe en eventos internacionales*, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento

1. Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
2. Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
3. No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 8

El señor director, Dr. Alberto Cortés Ramos, presenta una propuesta para contestar el oficio EM-D-226-03-2011, suscrito por el Consejo Asesor de la Escuela de Medicina, para protestar por el acuerdo de la sesión N.° 5508, del 13 de febrero de 2011, relacionado con el recurso de revisión de los médicos estudiados en la Escuela de Latinoamericana de Medicina, en Cuba.

EL DR. ALBERTO CORTÉS indica que procederán a conocer la propuesta de respuesta que presenta la Dirección del Consejo Universitario en relación con los oficios enviados por el Consejo Asesor de la Escuela de Medicina y el Decano de la Facultad de Medicina.

Comenta que si bien es cierto la propuesta viene firmada por el director, también es cierto que en su elaboración participaron la Asesoría Legal del Consejo Universitario, el Dr. Rafael González, la M.Sc. María del Rocío Rodríguez y el Ing. Claudio Gamboa.

Seguidamente da lectura a la propuesta, que a la letra dice:

“CONSIDERANDO:

1. Que el 13 de enero del año en curso se adoptó el acuerdo de la sesión extraordinaria N.° 5508, que dispuso solicitarle a la Oficina de Registro e Información proseguir con los procedimientos reglamentarios para que 7 estudiantes egresados de la Escuela Latinoamericana de Medicina en Cuba fuesen juramentados.
2. Que el Consejo de la Dirección de la Escuela de Medicina remitió al Consejo Universitario el oficio EM-D-226-03-2011, en el que manifiesta que este Consejo Universitario irrespetó la competencia técnica de la Escuela de Medicina en el proceso de equiparación de títulos, así como una protesta por el asunto.
3. Que por disposición del artículo 353 de la Ley General de Administración Pública le corresponde al jerarca de la respectiva Administración conocer sobre el recurso (extraordinario) de revisión.
4. Que se constataron cambios recurrentes en las evaluaciones que afectaron la seguridad jurídica de los postulantes, entre otros errores, que motivaron la decisión del acuerdo de la sesión N.° 5508.
5. Que luego de varias gestiones realizadas por los médicos (diferentes recursos), por solicitud de la Vicerrectoría de Docencia, el Departamento de Docencia Universitaria de la Escuela de Formación Docente, en dos momentos distintos detectó errores en la confección del instrumento de evaluación. (EDF-D.D.U 55-2010 del 22 de febrero de 2010 y EFD-D.D.U 169-2010 del 2 de julio de 2010).
6. Que para la convocatoria de abril del 2009, el 17 de marzo del 2009, se emitió la resolución VD-R-8360-2009, donde con respecto a la realización de la prueba especial señaló: la prueba especial se dividirá en dos etapas, un examen escrito que tendrá un valor de 40% y un examen oral clínico que tendrá un valor de 60% y del resultado de las notas obtenidas. En las dos pruebas se sacará un promedio ponderado el cual deberá ser como mínimo un 7 para poder aprobar el proceso a la equiparación respectiva.
7. Que para la convocatoria de abril del 2010 (resolución VD-R-8470-2010, del 18 de enero de 2010), las reglas de calificación varían sustancialmente, ya que no se da la ponderación de notas, pues se indicó que el examen especial escrito se aprueba con nota mínima de 7 y que el oferente que pierda ese examen tendrá que inscribirse para la convocatoria siguiente y no podrá seguir con el siguiente paso del proceso de equiparación el cual sería el examen oral clínico.

8. Que la Vicerrectoría de Docencia en la resolución VD-2261-2010 del 19 de julio de 2010 acordó solicitar a la Escuela de Medicina hacer un examen oral con tres evaluadores que serían nombrados por la Dra. Libia Herrero, así como la grabación mediante video de la prueba.
9. Que dicha resolución fue incumplida por la Escuela de Medicina pues los términos en que se efectuó la prueba difieren de lo ordenado.
10. Que se cuenta con el antecedente de que en el 2008 se graduaron como Licenciados en Medicina y Cirugía 78 personas sin realizar examen.
11. Que para el Consejo la adecuada comprensión de lo actuado es tan importante, que el día miércoles 16 de febrero del año en curso, la Comisión de Asuntos Jurídicos en pleno y en compañía del señor Director del Consejo Universitario, se apersonaron a compartir con la dirección de la Escuela y la Comisión de Reconocimiento y Equiparación de Títulos los alcances de la decisión adoptada.
12. Que en la circular VD-C-23-2007, del 14 de setiembre de 2007 en su inciso C), la Vicerrectoría de Docencia estableció los lineamientos para el reconocimiento de estudios derivado del Reglamento en esta materia.
13. Que el cumplimiento de esa disposición hubiera evitado todo el proceso que se provocó y que hoy es reclamado por la Escuela de Medicina.
14. Que fue hasta enero del 2011 que se hizo un estudio a conciencia de los planes de estudio de los candidatos del ELAM , llegando a concluir que en realidad solo alcanzaban un 60% de similitud, pero en cada uno de los expedientes de los recurrentes, se encuentra adjunto el dictamen de la Comisión de Credenciales de la Escuela de Medicina, en el que se indica que los planes de estudio de la Universidad Latinoamericana de Medicina en Cuba (ELAM), alcanza al menos un 80% de similitud en los contenidos y profundidad de los temas estudiados así como la carga horaria invertida por los graduados en comparación con la Universidad de Costa Rica [a manera de ejemplo véase los oficios EM-CRE-152-05-2009, Expediente R-067-2009, del 08 de mayo de 2009, (Dr. Emerson Murillo Herrera) y EM-CRE-322-11-2009, Expediente R-224-2009, del 23 de noviembre de 2009 (Dr. Randy Bolívar Jiménez)].

ACUERDA:

1. Aclararle a la Escuela de Medicina que no se ha ignorado en ningún momento su competencia técnica en el proceso de equiparación de títulos, sino que ha procedido a resguardar los derechos de las personas y de la institución, elementos fundamentales de un Estado de Derecho mediante las competencias que le han sido asignadas.
2. Reiterar que los yerros procedimentales que conculquen derechos fundamentales conducen inevitablemente a perjuicios para la Universidad en estados judiciales y exigen una actuación determinante por parte de todas las autoridades universitarias.
3. Reafirmar la colaboración que pueda brindarse desde este órgano en la formulación de medidas que eviten la repetición de situaciones análogas.”

EL DR. ALBERTO CORTÉS pone en discusión la propuesta.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ comenta que con respecto al tema, desea empezar manifestando lo mismo que exteriorizó en el mes de diciembre, que el Consejo Universitario debió haber acordado lo propuesto inicialmente por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Explica que no se trata de un tema de ahora; personalmente, fue coordinador por cinco años de la Comisión de Credenciales y Reconocimientos de la Escuela de Matemática, y sabe lo que se siente cuando una autoridad superior irrespeta el criterio académico.

Después de casi cinco años como miembro del Consejo de Docencia, siempre se opuso a que el Consejo de Docencia reconociera materias o títulos sin contar con un criterio académico que lo sustentara; de hecho, en actas consta su reiterada solicitud de conformar comisiones de especialistas para sustentar algún acuerdo contrario al emitido por una unidad académica. Señala que como principio básico, nunca la Administración superior debe oponerse al criterio técnico académico; principio que ha mantenido durante toda su vida; lo dijo en diciembre y lo mantiene ahora, razón por la que en el mes de diciembre no votó la propuesta en el sentido de ampliar criterios y dejar la resolución del caso para una posterior sesión. Desgraciadamente, en enero no pudo estar presente por razones ya conocidas.

Agrega que, por lo expuesto anteriormente y en forma muy respetuosa, presenta una propuesta formal alternativa a la expuesta por la Dirección, que le permitirá aclarar aún más su punto de vista y la posición del área a la que representa, ya que en los últimos días ha consultado con muchas personas en torno al tema.

Seguidamente da lectura a la propuesta, que a la letra dice:

“PROPUESTA DE ACUERDO

Considerando que:

1. El Artículo 6, inciso b) del *Reglamento para el reconocimiento y equiparación de estudios realizados en otras instituciones de educación superior* establece que: “Corresponde a las unidades académicas, por medio de la Dirección: Dictar las resoluciones de equiparación (de grado o de grado y título), previo dictamen de la comisión respectiva, y comunicarlas a la Oficina de Registro en los formularios oficiales, dentro de los plazos establecidos por este reglamento.”

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ menciona que el artículo anterior fue aprobado por el plenario y es muy claro al señalar quién tiene la potestad de reconocer un título o una materia.

Continúa con la lectura.

2. El Artículo 17 del *Reglamento para el Reconocimiento y equiparación de estudios realizados en otras instituciones de educación superior* establece que: “La Unidad Académica respectiva podrá efectuar exámenes especiales como parte del proceso de equiparación de grado y título, para lo cual se requiere una resolución de la Vicerrectoría de Docencia...”

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ indica que la Escuela de Medicina cuenta con dicha resolución.

Continúa con la lectura.

3. Cuando en el Acuerdo 1 del artículo 1a de la sesión N.° 5508 se establece que el “Consejo Universitario considera que se debe equiparar el título presentado por los recurrentes al grado y título de Licenciatura y Cirugía...” se está tomando un acuerdo que corresponde tomarlo a las Unidades Académicas.
4. La Comisión de Asuntos Jurídicos en el dictamen CAJ-DIC-10-15, sobre el recurso extraordinario de revisión de reconocimiento y equiparación de títulos presentado por Emerson Murillo Herrera, Marco Vinicio Álvarez Azofeifa, Alberto Mauricio Barrantes Arias, Randy Bolívar Jiménez, Tannia Wachong Carranza, Lady Benavides Chavarría y Susana Navarro García, propuso, luego de un amplio análisis, como acuerdo para el Plenario del Consejo lo siguiente: “Solicitar a la Vicerrectoría de Docencia conjuntamente con la Escuela de Medicina, para que a la brevedad posible se establezca una fecha para la realización del examen oral en sustitución del examen escrito, respetando a cabalidad el acuerdo

adoptado por el Consejo Asesor de la Vicerrectoría de Docencia, en la sesión 4-2010, artículo II, celebrada el 14 de julio de 2010. (VD-2261-2010, del 19 de julio de 2010).”

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ indica que eso fue lo que la Comisión de Asuntos Jurídicos recomendó originalmente.

Continúa con la lectura.

5. En materia de Equiparación de títulos en el Consejo Universitario deberá siempre prevalecer el criterio académico-técnico sobre el criterio meramente legal y en este sentido deberá tomar solamente acuerdos tendientes a mejorar los procesos de equiparación que llevan a cabo las unidades académicas, pero nunca equiparar un título o una materia sin antes contar con criterio académico que sustente el acuerdo respectivo.
6. Si hubo o no un trato desigual para los estudiantes que presentaron el recurso extraordinario de revisión de reconocimiento y equiparación de títulos es algo que corresponde determinar a un tribunal de justicia y no al Consejo Universitario en el que debe prevalecer siempre el criterio académico.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ afirma que no sería la primera vez que la Sala IV obligue a la Universidad de Costa Rica a reconocer títulos; se ha dado en muchas oportunidades, de hecho la Universidad estila poner la leyenda “ se le otorga el Título por el mandato N.° ____, de la Sala Cuarta”

Destaca que existe un procedimiento; el Consejo Universitario no es un tribunal; si se dieron o no vicios en el proceso, a su manera de verlo, eso le corresponde definirlo a un tribunal.

Comenta que aunque respeta la posición del plenario, considera que ese no debe ser el criterio que debe prevalecer; debe ser el criterio académico, tal y como ahí se menciona.

7. Para la resolución de este recurso extraordinario de revisión de reconocimiento y equiparación el Plenario de Consejo Universitario solamente escuchó a una de las partes (a los interesados) y nunca se procedió a invitar a la Comisión de Credenciales y Reconocimientos de la Escuela de Medicina como correspondía.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ manifiesta que la visita que se cita en la carta que propone el señor director fue posterior al acuerdo que ya se tomó.

8. Debemos evitar que acuerdo 1a de la sesión N.° 5508 del jueves 13 de enero del 2011 se convierta en un presente para situaciones similares en el futuro.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ explica que en el 6, donde dice si hubo trato o no, revisando el acta, no termina de entender muy bien por qué la Universidad de Costa Rica tiene derecho a cambiar los procesos. Es como que un estudiante de la Universidad Nacional (UNA) diga que ahora tiene un trato desigual porque se le obliga a hacer un examen de admisión y hace diez años no era obligatorio. Por supuesto que la Universidad de Costa Rica está en obligación de cambiar e ir actualizando los procesos; esa es una de sus obligaciones.

Continúa con lectura.

9. Cuando en el artículo 1b de la sesión N.° 5508 el Consejo Universitario solicita a la Escuela de Medicina que implemente “la práctica médica supervisada (internado rotatorio) o algún sistema similar al que realizan nuestros estudiantes en su internado” le estamos solicitando a dicha escuela que realice un procedimiento para reconocer títulos que no está establecido en el Reglamento para el Reconocimiento

y equiparación de estudios realizados en otras instituciones de educación superior por lo que se incurrió en el grave error de legislar, modificando un reglamento, mediante un acuerdo.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ manifiesta que el *Reglamento de Equiparación y Reconocimiento de Materias* actualmente se está reformando. Él dirige una comisión y no autoriza a ninguna escuela a hacer nada de eso y no es tan fácil. La Comisión lo está tratando de establecer como un procedimiento para que a estudiantes que les falta la tesis, un curso o un seminario, lo puedan llevar, pero, reitera que no es tan fácil, pues pregunta cómo se matricularían esos estudiantes, cómo pagarían la matrícula, puede un estudiante que no ha hecho el examen de admisión llevar un curso. Según la reglamentación, no puede; les quitaría cupos a estudiantes de la Universidad, en este caso, cupos clínicos, y no son pocos, porque se ha visto que se han venido oleadas hasta de 70 médicos, a los que la Universidad tendría que darles un cupo en prácticas supervisadas.

Explica que esta es una situación muy seria, porque no pueden solicitarle a una unidad académica que actúe desconociendo un reglamento que el Consejo Universitario aprobó. En su opinión, el artículo 1 b) también hay que derogarlo, pues se estaría induciendo a que se ejecute un proceso que no está autorizado en el reglamento.

Continúa con la lectura.

ACUERDA:

Revocar los acuerdos tomados en los artículos 1a y 1b de la sesión N.° 5508 del jueves 13 de enero del 2011".

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ apunta que ha consultado a muchas unidades académicas y sabe que el tema está muy efervescente y complicado; sin embargo, es una posición que ha mantenido de siempre, pues el criterio académico debe ser el que prevalezca. Si hay temas legales, le corresponderá a un tribunal dictaminarlo y no se puede jugar de tribunal a priori. Conoce que los abogados piensan que se puede actuar como abogado, en estos casos, pero el Consejo Universitario no está para actuar como abogado sino para representar áreas académicas. Reitera que esta es su posición y respeta profundamente la que tengan los demás miembros.

Termina diciendo que la Administración no está involucrada en este tema académico, por lo que sería muy interesante escuchar la opinión de la Dra. Yamileth González. Lamentablemente, ella se tuvo que marchar por razones que explicó antes, pero le interesaría conocer la opinión directa, porque, efectivamente, hay un gran tema sobre el actuar de la Vicerrectoría de Docencia; en eso sí coincide, que tal vez es la que termina propiciando situaciones que nunca debieron haber llegado hasta estas instancias, que los tienen hoy en esta situación.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ discrepa total y tangencialmente de lo que dice el Dr. Oldemar Rodríguez, porque bajo la filosofía que tiene él, significaría que se tendría que enviar todo a los tribunales para que sea un juez quien diga si el Consejo Universitario debe o no, en ocasiones, indemnizar a una persona, o se tendría que cambiar el criterio dentro de la Universidad.

Opina que es todo lo contrario, lo que se está haciendo es llamándole la atención a la Escuela de Medicina, porque esta actúa ilegalmente; no es solo un argumento lo que se está poniendo en la comisión, son varios. Inicialmente, cuando esto se salió de esta Comisión y del plenario, en diciembre, tenía sus propias dudas. Cuando en enero se sentó a analizar este aspecto, para después estudiarlo con los compañeros de la Comisión, se dio cuenta de que no era un error sino varios errores. La Comisión de Asuntos Jurídicos existe por *Estatuto Orgánico*, precisamente para revisar a través de un recurso a escala administrativa, por lo que no están jugando de abogados. Repite, que no están jugando de abogados; es una comisión muy seria por *Estatuto Orgánico* y que como abogados juegan de jueces, si el Dr. Oldemar Rodríguez lo quiere decir así, no es cierto; es para rectificar los errores que hay. Nunca –porque puede pasar lo del Dr. Watson–, nunca puede ninguna independencia de ninguna Facultad pasar por encima de derechos fundamentales de las personas, nunca; si no que se vea el error de lo que les pasó con el Dr. Watson, pues hay un recurso de amparo que se ganó por eso. Pregunta si hay que dejar que se vayan los estudiantes y metan un recurso de amparo en la Sala Constitucional o ante un contencioso para que le vengán a decir al Consejo que lo condenan civilmente como jercas por mantener lo que la Escuela de Medicina dice.

Indica que tendrían encima por ejecutar actos absolutamente nulos, condenatoria civil, administrativa y penal bajo la filosofía de que hay que enviarlos a que sea el Tribunal el que lo diga. Eso no es así. Cree que lo que tiene que hacer el Dr. Oldemar Rodríguez es promover una reforma para que se elimine la Comisión de Asuntos Jurídicos del Consejo Universitario y se reforme el *Estatuto Orgánico* donde diga que el Consejo tiene que conocer de esos recursos, más bien, la idea que tiene todo el procedimiento ordinario administrativo moderno es que sea a lo interno de la Administración que se subsanen los errores. Eso es lo que hay que hacer. Ellos simplemente lo que hicieron fue analizar esa cadena de errores, que empieza primero, y lo dice desde la última fecha, cuando fueron con la comisión donde él estuvo presente. La Escuela de Medicina reconoció abiertamente que debieron haber analizado desde el inicio el currículo que traían esas personas, porque no cumplían con el 80% del reglamento. Ahí lo dijeron.

Apunta que si ellos lo hubieran hecho desde el principio, hasta ahí hubieran llegado esos estudiantes y hubieran llegado los 80 y resto que primero graduaron, pero después el susto que se llevaron cuando la comisión decidió que 7 estudiantes tenían que pasar, porque ellos ya habían abierto la puerta. Entonces, que no le digan que eso no son derechos fundamentales violados, si primero le dicen a la Vicerrectoría que van a hacer un intento de dejar el examen y hacer un internado, etc., pero luego se dan cuenta de que no pueden hacer el internado y vuelven a un examen, pero en el examen, como lo señaló la Comisión, está muy claro de que en dos ocasiones, cuando lo realizaron, la Escuela de Formación Docente pidió que lo revisaran, y ahí no dice, pero lo validaron tomando a unos estudiantes de quinto año y a otros, cuando para validar un examen no se puede solo tomar a unos cuantos estudiantes; sin embargo, el examen nuevo que ellos tenían lo validaron con unos cuantos estudiantes, porque tenían la presión encima; solo con esos estudiantes lo validaron.

Plantea que eso no se puede hacer de esa forma, porque una validación de un examen tiene un proceso mucho más largo y más técnico. No solamente fue eso, sino que encontraron que el examen no está bien planteado y que cuando se hace la convocatoria de abril, se dice primero en el punto 6 de la propuesta lo siguiente:

(...) la prueba especial se dividirá en dos etapas, un examen escrito que tendrá un valor de 40% y un examen oral clínico que tendrá un valor de 60% y del resultado de las notas obtenidas. En las dos pruebas se sacará un promedio ponderado el cual deberá ser como mínimo un 7 para poder aprobar el proceso a la equiparación respectiva.

Dice que esto se varía en la otra convocatoria; pregunta cómo se llama eso; está en el examen y él no lo está inventando, es cuestión de ir a verlo. Cuando la Comisión de la Vicerrectoría se da cuenta de estas cosas, le solicita a la Dra. Libia Herrero que sea ella quien escoja a las personas y que sean firmados, etc., para tener garantías, pero no se cumple por parte de la Escuela de Medicina. Vuelve a preguntar cómo se llama eso. Pide disculpas, pero desde el punto de vista legal, es una cuestión que tiene que ver con vicios en que la Escuela de Medicina incurre y él no puede taparse los ojos ante esos vicios. Está de acuerdo con la independencia académica, pero no con la violación de los derechos que pueden tener esas personas. La Comisión no abrió la puerta; ellos la abrieron con 87 personas, y se lo dijo la Oficina Jurídica de que era muy peligroso abrir este tipo de excepciones, cuando se hizo la excepción de graduar alrededor de 80 personas sin hacer examen, únicamente analizándoles el hecho de que cumplían con el 80% de los créditos. Lo hicieron para 80 estudiantes y más, y la Oficina Jurídica les dijo que tenían que tener cuidado de que después no se incurriera, al hacer estas excepciones, en violaciones a los derechos. Insiste en que esto lo expresó la Oficina Jurídica.

Reitera que cuando se analizan todas estas cosas y se da cuenta de que se van a seguir cometiendo todos estos errores, no puede taparse los ojos ante eso. Lo tiene muy claro, y vuelve a repetir que jamás va a estar de acuerdo con una filosofía donde diga que sea un juez el que lo decida, y cuando venga la condenatoria contra la Universidad, igualmente ese es otro argumento. Se espera que venga la condenatoria, pero él se viene también a la condenatoria hacia el Consejo Universitario por haber avalado lo que hizo la Escuela de Medicina, porque como funcionario se vería involucrado hasta civil, penal y administrativamente, porque como jerarca y comisión le aconsejó al plenario y en este votó que, precisamente, todos esos estudiantes se fueran ante un juez para que les decidiera.

Piensa que está muy claro que ahí hubo una serie de errores cometidos por la Escuela de Medicina, la cual debió haber reconocido, y según su criterio así lo hizo; ahí fue donde quedó convencido en la mesa cuando lo dijo el director de la Escuela. Ahí estaba presente la Comisión de Credenciales y habían puesto a un profesor para que analizara esto con una comisión y se dieron cuenta de que no llegaba al 60%.

Apunta que basta que a él le digan esto para tener claro de que si ellos lo estaban aceptando en ese momento, sí se habían cometido errores, porque de acuerdo con la resolución de la Vicerrectoría, circular VDC-23-2007, del 14 de setiembre de 2007, en su inciso 7), la Vicerrectoría había establecido los lineamientos, y en el inciso c), se decía que precisamente se debía analizar como primera base de la argumentación que se debía tener, si los estudiantes cumplían con el 80%, y ellos dijeron que sí; entonces, pasaron a la etapa del examen. Cuando pasan a esta etapa, se empezaron a ver todos esos errores que la comisión apuntó. Insiste en que él no puede estar de acuerdo con lo que dice el Dr. Oldemar Rodríguez, porque simplemente es volver a decirle a los estudiantes que sus derechos están violados y que deben ir ante un juez para que se los reconozca y después se vienen para la Universidad.

Cree que a las personas no les gusta cuando la Comisión adopta la actitud de decir que si hay violación de los derechos, no hay absolutamente ninguna independencia; ni tampoco él va a proteger los errores que se están cometiendo como escuela o facultad, simplemente porque hay una violación a esos derechos.

Por otro lado, menciona que hay algunos argumentos que considera errados, en el sentido de que ellos solo oyeron a una de las partes. Explica que el recurso lo metieron ellos, pero la Comisión escuchó a la Dra. Libia Herrero; inclusive, el Dr. Boza vino a la Comisión antes de la resolución. Ellos, como comisión, invitaron a la Dra. Herrero y al Dr. Boza, al igual que a los estudiantes. Piensa que eso es importante, porque la Comisión los oyó y estaban varios de la Comisión escuchando esos argumentos, pero nunca pudieron realmente desvirtuar todas estas cosas. Estima que hay que analizar muy bien cuándo se debe defender lo que puede ser la independencia de una unidad académica, porque no es posible defenderla cuando hay violación de derechos fundamentales. Insiste en que él se opondría siempre que eso suceda en el caso de que se dé cuenta que realmente eso es así.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ aclara que él nunca dijo que todo debería ir a los Tribunales de Justicia. Cuando el Dr. Rafael González dice que: “la Escuela de Medicina actuó ilegalmente” lo respeta profundamente, porque conoce que el Dr. González es un abogado de sumo respeto en este país; puede ser así o no, pero él está juzgando y no es quien para juzgarlo; el único que puede decir en este país, según las leyes, si actuó alguien ilegal o no, es un juez. El Dr. González puede emitir una opinión; él, otra, pero el que dice: *usted actuó o no ilegalmente*, es un juez. El Dr. González dice “se violaron los derechos fundamentales de los muchachos”; puede ser que sí, puede ser que no, y él no está entrando a discutir eso, es una opinión del Dr. González, lo que igualmente respeta profundamente; inclusive, relativamente comparte, pero insiste en que el único que puede decir en este país si eso es así o no, es la Sala Constitucional.

Definitivamente, en materia de reconocimiento y equiparación de títulos, quien tiene la última palabra es el criterio académico; por eso le gustaba mucho la propuesta original de la Comisión, que era muy buena. Todos esos procesos, en lo que él coincide en que hubo muchas irregularidades, el Consejo lo que tiene que hacer es ordenar, si cabe la palabra, que se corrijan y pedir que se repita el examen, como se solicitó anteriormente, pero nunca asumir el papel del juez y decir que como se violaron los derechos fundamentales de los muchachos, hay que reconocerles un título de médico y cirujano, sin que medie un criterio académico que diga que ellos son médicos y cirujanos. Es un asunto sumamente serio y grave.

Considera que el deber del Consejo Universitario es si, efectivamente, hay errores legales, procedimentales y así lo creen, ordenar o instruir a la Administración o instarla para que se corrijan, pero el acto final del reconocimiento siempre tiene que primar, en el Consejo Universitario, el criterio académico. Si efectivamente se violaron los derechos fundamentales de esos muchachos y un juez así lo establece, ellos están en su derecho pleno; si era así, en buena hora que lo hagan, porque la Universidad es la que menos debería violar los derechos fundamentales de nadie y el Consejo Universitario está en la obligación de velar para que todas las unidades académicas y administrativas cumplan con eso y corregir, pero no se puede dictar si son o no; el que dicta eso es un juez y cuando se reconoce un título. Reitera que es muy serio cuando se dice que se reconozca un título de cirujano. En el Consejo Universitario hay abogados, matemáticos, ingenieros, pero de pronto deciden que alguien es médico. Esto es muy serio.

Igualmente, aclara que en el Plenario nunca se recibió a los personeros de la Facultad de Medicina; supone que la Comisión de Asuntos Jurídicos sí lo hizo. Él, por ejemplo, nunca escuchó el criterio de la Facultad de Medicina; sin embargo, la visita que los muchachos hicieron en el Consejo fue muy importante, porque les dio elementos adicionales a los que venían en el dictamen; de hecho, hizo cambiar el curso de las cosas. Sigue pensando en que fue un error no haber invitado, en algún momento, y escuchado a la Comisión de Credenciales y Reconocimiento, de la Escuela de Medicina. Esa era una sana reiteración.

En el punto 1 b), reitera que es muy grave que este Consejo Universitario inste a una unidad académica a que proceda, irrespetando un reglamento que este Órgano aprobó; pregunta en qué están. El reglamento es claro y los insta a leerlo, pues está trabajando en él desde hace más de un año y medio, y esa no es ninguna potestad, aunque se está tratando de implementar, por lo que coincide un poco con el principio de la Vicerrectoría de Docencia, pues de hecho de ahí nace. Se quiere implementar la posibilidad en el reglamento de que un estudiante complete lo que le falta, y eso evitaría mucho de estos problemas, en el sentido de si les falta la tesis o la práctica.

Informa que han estado trabajando con el señor José Rivera, de la Oficina de Registro, varios meses para poder establecer un procedimiento; tienen un escollo legal, y es que un estudiante, sin ganar el examen de admisión, no puede hacer un curso en la Universidad. Esto se está tratando de trabajar justo con los abogados de la Vicerrectoría de Docencia para ver cómo se salta ese escollo. Reitera que esta es su posición y respeta profundamente la posición del Dr. Rafael González. Entiende que él, en los argumentos legales, debe tener mucha razón, puesto que desde que tiene el honor de conocerlo sabe que es un abogado sumamente atinado.

Indica que su argumento es muy sencillo; es decir, el criterio del Consejo Universitario debe ser académico, repite que si hubo un vicio de nulidad, la obligación del Consejo Universitario es instruir a las unidades académicas a que lo corrijan y no darle un título a una persona por eso. Si un Tribunal afuera lo hace, en buena hora, ese es el papel de ellos y el estudiante está en pleno derecho de ir a hacer esos reclamos legales, si consideran que fueron violados sus principios fundamentales. Todos, en este plenario, pueden tener la opinión de que sí fueron o no violados los principios fundamentales de esos muchachos, y es la opinión de cada uno, pero el único que puede decir si lo fue o no es la Sala Constitucional.

EL DR. ALBERTO CORTÉS solicita una ampliación del tiempo para seguir con la discusión de este caso.

Seguidamente, somete a votación la ampliación del tiempo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Ismael Mazón, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación la Dra. Yamileth González.

Por lo tanto, el Consejo Universitario acuerda una ampliación del tiempo hasta concluir con este caso.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ manifiesta que el Dr. Oldemar Rodríguez dijo que la Comisión no tenía el criterio técnico, pero insiste en que sí, porque la Universidad ya había graduado 87 estudiantes con el criterio de que tenían el 80% de los créditos; es decir, ahí estaba el criterio técnico. Si lo hizo para 87 estudiantes, por qué él, como Consejo, revisando que hay problemas administrativos en el procedimiento, no va a graduar 7 estudiantes si precisamente se está violando el principio de igualdad que ellos podrían tener como estudiantes. Si la Escuela de Medicina abre el portillo de los 87 estudiantes, ese es el criterio técnico que tiene de que ellos aceptaron que con el 80% de los créditos de esos 87, y estos 7, también, tenían el 80% y se podían graduar; inclusive, se admitió a los 87 y se abrió el portillo, por qué no se puede admitir 7, si encima ha habido violaciones de procedimiento como las que están señaladas en el documento.

Apunta que el otro argumento sería el contrario; es decir, admitir que se puede violar partiendo del criterio de que hay una libertad tan absoluta de las facultades de que tiene que volver y volver a decirles: *mire, tome, respéteme*.

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA solicita que en todos los casos se consignent 78 estudiantes. Además, indica que es importante mencionar que como comisión recibieron a la Dra. Libia Herrero para que ampliara los criterios; también, al Dr. Boza, quien en su momento reconoció que ellos en la Escuela de Medicina, al evaluarlos, les reconocieron el 80%; es decir, ya estaban en un proceso de equiparación. El Consejo Universitario nunca irrespetó la parte académica, y no se consideró, puesto que ellos ya habían dicho que se había avalado lo que la Comisión de Credenciales había expresado; es decir, que tenían un 80%. Posteriormente, cuando se resolvió en el último dictamen, en la Escuela de Medicina se dan cuenta de que no alcanzan el 80%.

Reitera que aunque no es muy común en el Consejo, después de que se resolvió este caso, la Comisión de Credenciales, al ver la discusión que se dio en el plenario, se apersonaron junto con el señor director del Consejo Universitario a una reunión con funcionarios de la Escuela de Medicina. Ellos –los miembros de la Comisión de Credenciales– manifestaron que durante todos estos procesos –según las palabras del Dr. Boza– les había faltado apoyo legal. Ellos reconocen que tienen problemas en los procedimientos y no solo para este caso, sino que en otras ocasiones.

Puntualiza que el Consejo instó a la Comisión a ir poniendo a derecho las cosas. Más bien, en este caso, cuando estuvieron en la reunión, coincidieron todos en que el Consejo Universitario no está esperando a que esos casos lleguen al plenario. Lo que sucede es que en las diferentes instancias no ha podido ser solventado y llega finalmente al Consejo. Enfatiza que no es que este Órgano está irrespetando lo académico. Dice que él utilizaría el término de irrespeto en los procedimientos que ha estado llevando la Escuela; por eso, finalmente el caso llega al Consejo Universitario, aun cuando estos muchachos pudieron haberse ido, si es el caso específico, a un contencioso administrativo.

Indica que la señora Rocío Marín, de la Oficina Jurídica, también en esa reunión, les volvió a advertir lo que ya por escrito esa Oficina les había advertido. En primer lugar, que dejaban en indefensión a la Universidad, porque no hubo consistencia a través del tiempo de quitar en un momento dado el examen y permitir 78 estudiantes, por lo que no entiende por qué están preocupados por solamente estos 7 estudiantes, cuando, en realidad, la preocupación si es real, debería empezar desde los 78 estudiantes.

Recuerda que en el dictamen la Vicerrectoría de Docencia reconoció otros dos estudiantes de la misma escuela, la ELAM por cuestiones procedimentales. Se está partiendo de 7 estudiantes, pero en términos reales se arranca, en el 2008, con 78 estudiantes. Piensa que por una cuestión de estilo se usa el término de portillo, pero, en realidad, se abrieron en un año los portones de par en par y no los portillos, por lo que no se debe utilizar un término que no cabe. Reitera que se abrió completamente el portón, e ingresaron los 78 estudiantes cien por ciento. Ahora se vienen poniendo otras condiciones, que ya la comisión y el plenario, por medio del dictamen, le había advertido a la Escuela, porque la idea, como se dijo ahí, es que no lleguen hasta este plenario, sino que desde la parte procedimental, la Escuela vaya haciendo las cosas correctamente. Le parece importante de momento esa parte de aclaración.

Destaca que cuando el Dr. Boza visitó a la Comisión de Asuntos Jurídicos en el plenario, reconoció que la mayoría de las situaciones en que la Escuela ha perdido los recursos no es por la parte académica, es por los procedimientos. El Dr. Boza, en su momento, estuvo muy claro que esta no era la excepción, tanto así que el Consejo nunca resolvió por un análisis de contenidos. Respetan totalmente a la Comisión de Credenciales y fue por los procedimientos en que incumplió, o incurrió la Escuela, que se tuvo que tomar esa decisión jurídica y no por aspectos académicos.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS estima este es un tema que sigue siendo interesante, en la medida en que vienen las reacciones de la Escuela de Medicina y la propuesta que el señor Director y el Dr. Oldemar Rodríguez plantean. Cree que hay argumentos en las dos partes que tienen su importancia; no obstante, el esquema que se dio entre el Dr. Oldemar Rodríguez y el Dr. Rafael González no es así, porque, en realidad, fue un acuerdo del plenario y el Dr. González es miembro del plenario; reitera que ese fue el acuerdo del Consejo.

Indica que el criterio académico sigue siendo, en todo sentido, muy fundamental en la Universidad de Costa Rica, pero no puede estar al margen de otros elementos asociados. Aquí, claramente hubo otros criterios técnicos que hacían dudar; inclusive, de ese mismo criterio académico; es decir, el criterio académico no se sostiene de manera monolítica y la Escuela de Medicina no lo sostuvo y no fue coherente, porque de acuerdo con lo que el Dr. Oldemar Rodríguez ha escuchado, de que algunos de estos estudiantes que fueron evaluados recibieron notas muy bajas, por lo menos tuvieron la oportunidad, en esta ocasión, de observar que tenían esas notas muy bajas, pero de los otros no tuvieron la oportunidad de ver absolutamente nada, ningún elemento; a esos 78 postulantes nada le vieron, simplemente fueron adelante. Si se quiere sancionar, culpar o señalar alguna situación de que el Consejo Universitario ha incurrido en un ámbito académico que no le corresponde, pues la misma Escuela lo ha hecho.

Dice que encuentra una contradicción en ese sentido, que no se sostiene. No se puede solicitar algo que la misma escuela no ha dado. Obviamente, se quiere quedar bien, y es un deseo que todos generalmente tienen, pero aquí lo que prima es buscar el

elemento de la mayor justicia posible. Se procedió de esa manera, se escuchó a las partes, escucharon lo feo, lo bueno, lo pertinente, lo que los hacían pensar y se sigue pensando en este tema; no es que esté agotado totalmente, pero estima que el plenario estuvo convencido de que hubo errores de procedimiento cometidos que tocaban la parte académica, y que, en algunos casos, ni tan siquiera se dijo cuándo se les concedió la oportunidad a los estudiantes de pasar a otro tipo de prueba, en apariencia, habiendo reprobado lo anterior. No sabían si era que les habían dado por aprobado o simplemente le habían dado el pase a otra parte del proceso; es decir, no se puede argumentar que defienden a capa y espada el asunto académico si no se cumple con los procesos que corresponde.

No sabe cuál será el procedimiento para ver estas dos propuestas, pero lo que el plenario acordó y después comunicó, fue objeto de esa actitud de protesta; sin embargo, la Comisión fue a la Escuela de Medicina y se reunieron en una actitud cordial, de respeto y de crítica, en algunos momentos, pero dialogaron y llegaron a confirmar por las partes que, efectivamente, había errores de procedimiento o elementos que la Escuela de Medicina no consideró y que fueron sumando para que, finalmente, llegaran al punto de tener que tomar una decisión de este tipo.

Estima que esa reunión había sido muy importante y casi de cierre, pero luego viene esta propuesta. El texto que plantea el Dr. Alberto Cortés le parece que es demasiado extenso. Desde su punto de vista, se tiene que comunicar un mensaje, y es que hubo errores de procedimiento y legales que estaban incidiendo en la atención adecuada del caso y que si alguien lo quería discutir, que lo hiciera. Considera que esa es una convicción y está suficientemente demostrado si se pueden poner uno a uno, pero piensa que este detalle tan exhaustivo los va a limitar, de alguna manera, comunicar eso.

Reitera que hay que comunicar las cosas muy directas; es decir, señalar que se valore la pertinencia o no, en caso de que se apruebe este tipo de comunicado que el Dr. Cortés plantea, o ver luego cómo se resuelve, pero no saturar el texto, porque si lo que se quiere es reafirmar una posición, se puede señalar con menos texto. En ese sentido, en la propuesta del Dr. Cortés hay algunas palabras que son de apreciación y no aportan en lo objetivo, como, por ejemplo; *ir a compartir*; en realidad no se fue a compartir a la Escuela de Medicina, pues no era esa la intención, sino ir a explicar y a que les preguntaran.

Cree que habría que puntualizar un poco más ese tipo de asuntos o, por ejemplo, que se hizo un estudio a conciencia, pero hay que ver la conciencia de quién o de qué, por qué la conciencia cambia en un momento y después es otra, pues, a veces, se hace a conciencia una cosa y otra, y los resultados son diferentes y es el mismo sujeto que está haciendo la valoración. Insiste en que en ese sentido hay que puntualizar un poco más.

Explica que tiene una duda con el tema del apoyo desde el Consejo Universitario y el jurídico a las escuelas, porque para eso hay instancias a las que les corresponde, y se puede colaborar, pero no entrar en un ámbito de formalidad o garantizar un apoyo desde este Órgano, porque la Oficina Jurídica había advertido ya de sobra a la Escuela de Medicina el estado en que se encontraba esta situación y la Escuela de Medicina no atendió las observaciones hechas. Era complicado esperar que todo se resolviera de la manera como la Escuela de Medicina pensaba realmente.

Reafirma lo que ya fue acordado en el plenario y solicita hacer un comunicado más puntual, que garantice, efectivamente, dos o tres ideas que digan que el Consejo

Universitario recibió ese documento con la protesta y que hubo errores de procedimiento y por eso se tomó ese acuerdo. Solicita trabajar y simplificar un poco más esta situación, pensando sobre todo en qué es lo que se debe decir y a quién se le debe decir, porque no se trata aquí de tirar la bola otra vez a la Escuela de Medicina para los que quieran verlo y el que quiere revisar, que revise, para eso se dispone de las actas. Cree que no se tiene que ir a sacar más de lo que ya está definido para que la gente lo pueda consultar en las actas correspondientes.

LA SRTA. MARÍA ISABEL VICTORIA indica, con respecto a la propuesta que hace el Dr. Oldemar Rodríguez, que no está de acuerdo con la argumentación y con la propuesta de acuerdo. En primer lugar, si se pusiera la revocatoria del acuerdo por estas mismas razones, habría que solicitar también que se revoque el acuerdo de la Escuela de Medicina, de que 78 personas recibieron un título de médico cirujano durante un año entero, en el cual no hicieron un procedimiento más allá de que se les realizara un estudio del currículum de la universidad de la que procedían. Eso la hace pensar por qué en algunos casos usan el argumento pesado que debe primar de la calidad académica de los títulos que otorga la universidad y en otros momentos no.

Igualmente, con el tema de la forma, le parece que, al respecto, por ejemplo, de la posición en la que están los y las estudiantes de la Universidad, sería muy insano que tengan que recurrir a instancias como la Sala Cuarta o los Tribunales de Justicia cada vez que se tenga una situación que les parezca injusta, o donde crean que se cometió algún acto indebido, porque las injusticias no solo se cometen por omisión, sino que, a veces, también se cometen por decisión; en esa medida, la estructura de la Universidad es muy clara de cuál debe ser el camino al que acude un estudiante para intentar corregir algún vicio que, pueda pretender, en el que se están violentando sus derechos.

Cree que esgrimir argumentos como estos abren ese portillo; eso, igual sucede en muchísimos casos en la actualidad, así como están los reglamentos, por ejemplo, con el tema de matrícula se vio muy claramente que la decisión del director o directora de la unidad académica fue la decisión final inapelable. Estima que abrir esta posibilidad o esgrimir este argumento de que la resolución de este tipo de conflictos tiene que estar por fuera de la Universidad hacia la Sala Cuarta, le parece muy insano. Está bien tener la voluntad en la Universidad de corregir los errores que se cometen a lo interno de la Institución; por eso, cree que estuvo bien el procedimiento. Estima que están muy clarificados todos los pasos que se dieron hasta llegar a la decisión que se dio en la sesión N.° 5508; inclusive, solicita que la corrijan si lo tiene errado, pero es lo que la motivó a ella a votar favorablemente.

Apunta que la vez que vinieron los estudiantes y que se pidió una ampliación de criterio, era que existía la posibilidad de que en ese año en el que se equiparó a 78 personas, se pudo haber equiparado también el título de una persona que viniera de esa universidad, y eso fue lo que pasó. Si esos 78 postulantes hubieran entrado y ninguno hubiera sido de la Universidad de la Escuela Latinoamericana de Medicina, a estos 7 postulantes tampoco los hubieran equiparado. Le parece que ahí la Escuela de Medicina no está siendo consecuente con el criterio académico que tuvo en un momento para equiparar a algunas personas. No sabe por qué razón ese criterio no lo sostienen dos años después, siendo que la Oficina Jurídica les advirtiera que al abrir ese portillo tenían que tener cuidado en el futuro con no pisotear el derecho de igualdad.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ considera que el acuerdo que asuman debe ser muy claro, preciso y contundente, puesto que es sui géneris que en este momento un miembro del Consejo, el Dr. Oldemar Rodríguez, en este caso, esté objetando las propias atribuciones que tiene el Consejo para actuar en esta materia, por lo que tiene que tener un peso y una forma de concreción, por la cual se está reiterando las disposiciones generales que en este Estado de derecho en que se vive, rige para el Consejo Universitario o cualquier órgano superior, según la *Ley General de Administración Pública*. No es que el Consejo se está arrogando competencias de jueces ni nada por el estilo, es que el ordenamiento de este país ha establecido que los derechos de las personas tienen instancias para ser reconocidos al interior de sus propias instituciones. Opina que, además de que sea muy claro de por qué se hizo en este caso en particular, debe quedar igual y contundentemente clara la atribución que tiene el Consejo en esta materia; de lo contrario, es como lo dijo al inicio el Dr. Rafael González, de que habría que quitar del *Estatuto Orgánico* algunas atribuciones y quitar la Comisión de Asuntos Jurídicos, puesto que se estaría reconociendo que lo académico per se no tiene que estar sujeto a procedimientos legales que este país ha establecido como un todo; no solo este país, sino todos los demás.

Cree que se debería redactar, en ese sentido, un par de considerandos muy contundentes sobre las atribuciones del Consejo Universitario y, como dice el Dr. José Ángel Vargas, sintetizar en lo medular, porque para las personas, entre tantos oficios de ida y venida, no les va a quedar claro cuál es el argumento central, por lo que hay que retrabajar de nuevo el dictamen.

EL ING. ISMAEL MAZÓN manifiesta que da la impresión de que el argumento de fondo no es que este Consejo está reconociendo una titulación o no, le parece que de toda la discusión, eso es lo que está quedando bastante claro, o por lo menos debe quedar claro. Realmente, este Consejo no está diciendo si estos muchachos ostentan un título de cirujanos médicos o no. Más bien, lo que le queda claro es que el portillo se abrió a la hora de haber aceptado 78 egresados de esa universidad, diciendo, además, que su formación satisface un 80% de la formación que se da en la Universidad de Costa Rica. Lo que tiene duda es que después ellos hacen una rectificación, diciendo que ya no es 80%, sino que es un 60%, y este número no alcanza. Ese cambio sí le preocupa y le gustaría saber cuándo fue que se dio exactamente y en qué fue sustentado, porque parece extraño que en el 2008 hayan dicho que era un 80% y que ahora haya surgido todo este problema y digan que es un 60%. Insiste en que esto le deja un vacío que debería aclararse satisfactoriamente.

Repite que este Consejo Universitario nunca debe decir si una persona debe ser titulada o no en una determinada disciplina, lo que debe tener son argumentos correctos para anular o no una decisión de una instancia universitaria. Cree que para eso está este Órgano. Reitera que el portillo se abrió cuando 78 personas entraron, porque se argumentó que satisfacían un 80% de la formación que se da en la Universidad de Costa Rica. Si ese criterio cambió, le parece que debe estar bien sustentado, y hasta el momento eso no ha pasado.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ contesta que cuando fueron a la reunión, la Comisión de Jurídicos, el señor director y otras personas que los acompañaron, era con la idea de que entendieran la posición de esta Comisión y entrar en un diálogo con ellos para corregir y que la Escuela de Medicina comprendiera que podía corregir los procedimientos. Ahí fue donde admitieron que varios de los profesores, que cree que

forman parte de la Comisión de Credenciales, a conciencia lo dijeron de esta forma: *que le entraron concienzudamente al análisis de todo el creditaje que ellos tenían y habían llegado a la conclusión de que apenas llegaban a un 60%*. Lo dijeron ahí, hasta después que se tomó la resolución. En febrero, en esa reunión, ellos lo admitieron; por eso, él decía que fue ahí donde le entró más la duda, porque no fueron consistentes y si lo hubieran sido, mantienen, cuando entraron los 78, que era un 80%; entonces, por qué cuando vinieron 7 volvieron a decir 80%, y después cuando salió la resolución de la Comisión de Asuntos Jurídicos, dijeron que era un 60%. Esta situación le dejó más claro que la Comisión de Jurídicos no se había equivocado, de que ahí había una serie de errores que la Escuela de Medicina pudo haber corregido desde el inicio; inclusive, él lo expresó así.

Menciona que van a tener un problema, que sí tienen que ir a dilucidar a escala judicial; si dijeron que era un 60%, porque hubo un análisis, ya hubo dos generaciones que pasaron con el 80%, por lo que van a tener que fundamentar muy bien, y se puede hacer. En su opinión, la Escuela de Medicina puede hacer un análisis a fondo y decir que llegan a un 60%. Lógicamente, los otros se van a ir a los Tribunales, y ahí sí tendría que respetar la Comisión de Jurídicos e ir ante un juez; sin embargo, él no se involucraría para nada si la Escuela de Medicina lo dice. Cree en lo que puede ser que ellos estaban diciendo en la mesa, cuando dijeron que había puesto varios profesores y uno que estaba ahí a hacer un análisis que dio como resultado el 60%. Si lo dicen ellos, lo cree, porque es parte de la independencia, pero que lo hagan. Eso fue lo que se hizo, pues cuando fueron como comisión era para decirles que tenían que variar la resolución y cree que hasta les dijeron, si no se equivoca, que sí y que se iban a poner de acuerdo con la Vicerrectoría para variar esa resolución. Entonces, para los demás estudiantes que vinieran, pues tienen en la cola a varios de ellos, que iniciaran el procedimiento de esa manera y ya les quedaría a los estudiantes ir a pelear.

Apunta que él era más partidario de lo que decía el Dr. José Ángel Vargas, en cuanto a que fuera más breve, pero después de lo que ellos mandaron, eso no era posible, porque era mejor agregar esa serie de cosas como recordatorio. Ellos, cuando les escribieron, no tenían claro de que todo esto fuera así. Reitera que cuando observó lo que les enviaron, pensó que seguramente no habían leído la resolución de la Comisión de Asuntos Jurídicos y no se acordaron de lo que habían dicho el día de la reunión, por lo que no sabe por qué los emplazan de esa forma.

EL DR. ALBERTO CORTÉS señala que lo que tiene que ver con el papel del Consejo Universitario él, desafortunadamente, no conocía la propuesta del Dr. Oldemar Rodríguez, pero le parece que hay algunos elementos que, a partir de esa propuesta, habría que incorporar en el dictamen; ahí ya se están cuestionando las competencias del Consejo. Piensa que los miembros de este plenario no fungen como decanos ni como directores de Escuela; están como representantes ante este Órgano, que tiene funciones propias; entre ellas, conocer las apelaciones que le competen y, además, declarar agotada la vía administrativa; esto es lo que dice el *Estatuto Orgánico*, por lo que le parece importante incorporar algunos señalamientos de estas funciones del Consejo en el acuerdo.

También, resalta que el Consejo no está invadiendo el ámbito técnico ni académico; no se está entrando en ese ámbito; la resolución de este Órgano se refiere estrictamente al ámbito procedimental. En el ámbito académico fue la Escuela de Medicina la que resolvió en conjunto con la Vicerrectoría de Docencia vía las resoluciones y los

procedimientos académicos que se iban a seguir, y ellos no cumplieron esos procedimientos. El criterio de la equiparación final lo que resolvió finalmente, toma como referente el mismo criterio que se utilizó para permitirle obtener la equiparación a 78 médicos de esta misma Escuela. El cambio de valoración sobre la malla curricular y sobre si es el 80% o el 60% afectará a los futuros graduados de esta Escuela.

Indica que también es importante que quienes se van a ir a estudiar a esa universidad conozcan la situación. Destaca que no se está invadiendo el ámbito académico, solo se están moviendo estrictamente en el ámbito procedimental. Hay un marco normativo que no solo lo establece, sino que los obliga a resolver este tipo de situaciones antes de que esto salga del ámbito universitario.

Finalmente, señala que al agotar la vía, la Escuela de Medicina, perfectamente, podría apelar si lo considera conveniente. Llama la atención sobre el momento en el que están y estima que hay otra agenda y otros intereses azuzando argumentaciones para estimular la confrontación al Consejo en este punto. Desde su punto de vista, la construcción de que el Consejo está invadiendo el ámbito académico, no se apega a la verdad y tiene que ver con otro tipo de intereses y de agendas para los cuales tienen que estar preparados en este año, pues este año va a ser uno muy complicado y difícil, donde distintos autores institucionales van a tratar de tomar ventaja para jalar agua para sus molinos.

Cree que se tienen que armar de paciencia y lograr argumentar lo más exhaustivamente posible, que es lo que están tratando de dilucidar en cada caso. En este punto, insiste en que lo que se evidenció es que hubo errores de procedimiento no solo de la Escuela de Medicina, también de la Vicerrectoría de Docencia. El acuerdo del Consejo Universitario enmienda la plana no solo a la Escuela, sino, también, a la Vicerrectoría. Considera que eso tiene que quedar claramente estipulado en la respuesta que el Consejo Universitario le debe tanto al Consejo Asesor de la Escuela de Medicina como al Consejo Asesor de la Facultad.

Propone, en ese tanto y escuchando las observaciones y consideraciones que los miembros han hecho, que se suspenda el acuerdo para modificar esta propuesta de dictamen y mejorar la redacción, de tal manera que se pueda transmitir de verdad lo que se quiere decir a la Escuela de Medicina, a la Facultad y a la comunidad universitaria, pues esto también es un mensaje para la comunidad. Reitera que se suspenda el debate para enriquecer el dictamen.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ dice que está de acuerdo en lo que se propone de suspender este caso.

Señala que su afán no es convencerlos ni pretender que tiene la verdad absoluta. Aclara que el 80% no es ninguna ley y en ningún reglamento está; de hecho, fue él quien lo propuso en el Consejo de Docencia. Fue un lineamiento de Docencia, porque antes había escuelas que decían que no era el 100%. Recuerda una vez la binomial al cuadrado en un curso de Estadística. Él fue el que lo propuso, y hay que ver cómo se hace para que las escuelas entiendan que hay cierta escala de flexibilidad. Dos estudiantes iguales nunca habrá ni siquiera en la misma Universidad. Ese era un nivel, era un parámetro que una escuela lo maneja más estricto que otras, y quienes han estado en el Consejo Universitario lo saben. En este caso, es mucho enredo, porque, efectivamente, la Escuela de Medicina habló, en algún momento, de un 60% o, a veces, de un 80%.

Aclara a la señorita María Isabel Victoria, pues ella vuelve a insistir en que él dijo que la vía ahora siempre es ir a los Tribunales, pero no es así; la obligación del Consejo Universitario y de todas las unidades académicas es tratar de que todo se resuelva a lo interno. Lo que sucede es que eso no se puede lograr diciéndole que sí a todo que se apela. Si en ese trayecto de corregir un proceso alguien se considera lesionado, está en el derecho de ir a los Tribunales. El Consejo lo que tiene que hacer siempre es tratar de corregir los procesos que están mal. Él no está preocupado por los 7 ni los 78 postulantes; está preocupado por los que vienen. Si la Escuela de Medicina cometió o no un error con los 78 postulantes esta estaba obligada por ley, y el Consejo Universitario también, a corregir el proceso. Si se abrió un portillo, como dice el Dr. Rafael González, o un portón como dice el Ing. Agr. Claudio Gamboa, la Escuela tiene el derecho y la obligación legal de tratar de corregirlo; sin embargo, lo trató de hacer. El que lo haya hecho bien o mal, no es quien para tener que juzgar, pero porque se graduaron esos 78 postulantes a posteriori, el resto de la vida si llegan 1.000 postulantes, se van a graduar también, porque ya se graduaron 78 postulantes.

Expresa que la Escuela de Medicina está en su derecho pleno y absoluto de decir que de ahora en adelante se va a aplicar un examen. Este es un pleno derecho que tiene.

Dice que, como bien lo dijo el Dr. José Ángel Vargas, el proceso nunca terminó y este Consejo lo que debió haber procurado era, como lo solicitaba el primer acuerdo de la Comisión de Asuntos Jurídicos, que el proceso de evaluación terminara. Hay algunos médicos que ni siquiera hicieron el examen; lo que el Consejo debió propiciar era que lo hicieran de la manera adecuada; sin ese proceso, ellos se sintieron lesionados. Reitera que nunca, ni siquiera se permitió que se terminara el proceso. No entiende por qué dicen que este Consejo Universitario no invadió competencias. Él nunca ha dicho que no se tiene el derecho a conocer recursos de apelación, pues es una de las funciones de este Órgano, pero conocerlo no significa resolver en desacato o en desconocimiento el criterio técnico, pues sí se hizo. Procede a leer textualmente lo que el Consejo Universitario acordó: *El Consejo Universitario considera que se debe equiparar el título presentado por los recurrentes al grado y título de licenciatura en Cirugía.*

Es decir, les están diciendo que ellos son cirujanos sin que medie ni un solo criterio de especialistas, ni siquiera es claro que hay el 80% o el 60%. La Escuela de Medicina no ha dicho son médicos y este Consejo Universitario -insiste y es su criterio-, cometió un error al decir que ellos eran médicos. Sigue opinando que el Consejo Universitario está para corregir procesos y asuntos que se piensan que en la Universidad andan mal y abocarse a eso. Si en ese mediano plazo al afectado, lamentablemente, se le afectan sus derechos, está en todo su derecho de recurrir a un Tribunal. En la Universidad puede ser que haya cosas que siempre son lentas, y en este caso se evidencia, pues hubo una lentitud extrema en resolver un tema que siempre ha pasado en la Comisión de Reconocimientos y es algo que se debe resolver. No puede ser que un proceso dure años de años; la persona tiene razón de recurrir al Tribunal.

Apunta que de su parte no existe ninguna agenda complementaria que lo motive; nunca ha sido así. Siempre ha actuado acorde con sus principios. Recuerda que siendo decano, meses antes de la reelección, sometió a procesos a un director de una escuela, echándose encima a toda la Escuela. Echó al Consejo Editorial de la Revista, porque había ciertas irregularidades; al final lo reeligieron con más del 97% de los votos, por lo que no media nada de eso. Exterioriza que en su caso siempre actuará firme a sus principios y si al final eso implica que fue bueno o malo ahí, se verá y es otro tema.

Comunica que su posición académica que siempre la ha mantenido, y al Ing. Ismael Mazón le consta cuando él estaba en el Consejo de Docencia, siempre ha sido de oponerse cuando se pedía que una materia se reconociera por otra, por encima del criterio que había dado una unidad académica. Siempre pidió que se invitara a la unidad académica, que se formara otra comisión de expertos; hasta en una ocasión le solicitaron la ayuda a la Universidad Nacional (UNA) para que los expertos le aconsejaran si un curso era o no equivalente. Pero alguien que sea experto en el tema tiene que decir si es equivalente o no una materia; por supuesto, con mucho más seriedad y gravedad un título. Reitera que no es su afán atrasar esta situación, simplemente quiere dejar muy claro y bien conceptuada su posición.

EL DR. ALBERTO CORTÉS indica que si todos están de acuerdo, se suspende la discusión y se retomaría más adelante, cuando esté lista la propuesta.

Seguidamente, somete a votación la suspensión de la discusión, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Ismael Mazón, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausente en el momento de la votación la Dra. Yamileth González.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA suspender el análisis sobre la propuesta de la Dirección, con el fin de incorporar las observaciones indicadas por los miembros.

A las trece horas y veinte minutos, se levanta la sesión.

Dr. Alberto Cortés Ramos
Director
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.